



MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 54
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por orden Juzg. 1° Inst. 2° Nom.C.C.C. Bell Ville (Ofic.Ejec. Particulares) "Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Miranda Sergio Germán y Otro " Ejec. Prendaria (E. 6480055), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de Bell Ville el día 21 de Marzo de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL GL 1.6 D Año 1998 Motor Marca VOLKSWAGEN N° BEA036951 Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 9BWZZ377WP534525 Dominio CGJ 900 Post. Mínima \$ 2.000.- SIN BASE Cond.Venta : Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20363802 CBU 0200305251000020363824. Compra en comisión; Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y semanario Sudeste. Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de B.Ville /03/2019

3 días - N° 198868 - \$ 1282,05 - 21/03/2019 - BOE

REMATE: Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, en autos " A.F.I.P. (D.G.I.) c/ PEREZ ALBERTO y PEREZ FRANCISCO S.H. - EJECUCION FISCAL - (EXPTE N° FCB 29484/2014)", el Mart. DIEGO RAUL FELIZZIA. Mat. 01-2383, el 26/03/19., o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:00 hs. sacará a la venta en pública subasta, sin base, dinero de contado y al mejor postor el automotor: DOMINIO FEW-911 Marca: Chevrolet, Tipo: Pick Up, Modelo: S-10 2.8 TI cabina simple, Motor marca: MWM, N° M1T228869 Chasis Chevrolet, N° 9BG124ACO5C437952 Modelo Año 2005.- El titular registral resulta ser la demandada PEREZ ALBERTO Y PEREZ

FRANCISCO S.H. C.U.I.T. 30-69426410-3, en la Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. De Cba. Delegación Río Cuarto, sito en Alvear 196 (esq. Alonso). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el importe de su compra, más la comisión de Ley al Martillero (10%), y los impuestos correspondientes según lo informado por la A.F.I.P., 10,50 % de IVA.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes, deuda en la Municipalidad de Gral Deheza: \$ 23.896.96 al 23/11/2018 y D.G.R. \$ 17.818,91 al 3/11/2018. Conforme a lo dispuesto por las comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del B.C.R.A. hágase saber al eventual comprador que cuando los montos a abonar superen los PESOS TREINTA MIL (\$30.000) los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante transferencia electrónica. Publíquese edictos por el término de DOS (02) DIAS en Boletín Oficial y Diario Puntal. Revisar el día 25 Marzo de 2019 de 10:00 a 12:00 y de 16 a 18 hs., en calle DINKEILDEN N° 1896, Río Cuarto. Respecto de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571 C.P.C.C.N.- Informes al martillero calle Dinkeldein N° 1896, Río Cuarto Tel.: 0358-155065635 - Fdo. DR. CARLOS ARTURO OCHOA. JUEZ FEDERAL.- RIO CUARTO, 14 de marzo de 2019

2 días - N° 199547 - \$ 2555,80 - 21/03/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1°. Inst. CyC 48° Nom. de Cba. en: "COMERCIAL CONCI S.R.L. C/ ZALAZAR, DARIO ALFREDO -EJECUTIVO N° 5600259-" el mart. Jud. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, dom. Caseros N° 344 4to. Piso Oficina 38 A, SUBASTARA 20-03-2019 12 hs. en sala remates P. J. Arturo M. Bas 244 subsuelo, Córdoba, la mitad indivisa del inmueble embargado de propiedad del Sr. Darío Alfredo Zalazar DNI 16.653.208, ubicado en Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez Pcia de Cba, calle Intendente Manuel Muñoz (ex calle San Juan) N° 1444, que es pte. de la Qta. 3 Sup. total de 187,50 Mts 2, inscripto en Matrícula N° 1084846. Ocupado por demandado, dos hijos mayores, la Sra. Maria de los Angeles Diaz, concubina y condomina e hija menor de edad Mejoras: comedor, cocina, 3 dormitorios, baño lavadero, cochera. Servicios de agua, luz y gas

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 9
Cancelaciones de Documentos	Pag. 9
Citaciones	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 30
Sentencias	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 31

natural. Condiciones: por la base de \$ 180.516, mejor postor, seña 20% en efectivo más com. mart. más el 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación, que de extenderse a más 30 días corridos interés del 0,6% mensual, a cargo comprador trámites y gastos de inscripción, deberá constituir domicilio en el juicio. Dinero contado si la seña inferior a \$30.000 o cheque cert. Suma superior realizar depósito en cta a la vista N° 922/37970103 CBU 0200922751000037970138. Comprador arbitrar transferencia inmediata del importe. Posturas mínimas: \$ 5.000.- Compra en comisión, 586 CPC.- Tít: Art. 599 CPC Informes: al mart., cel 351-5202456. Fdo: MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina -Secretaria- Of. 12/03/2019

5 días - N° 198699 - \$ 4068,10 - 20/03/2019 - BOE

O. Juez 28° CC, autos "ALVAREZ Andrés c/ OCHOA Pablo Gastón-Abrev.D.y Perj.-Acc. Transito-Expte.6224294" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4°C Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 21 de Marzo 12hs: automotor FORD FOCUS TREND PLUS 2,0L NAFTA, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO/AÑO 2012; DOMINIO KSS-388, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial 922/29708709 - CBU 0200922751000029708792. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. tasa pasiva BCRA más 2% nom.mens.(art.589 CPCC). Títulos: art. 599 CPCC. Posesión luego de la inscripción regis-

tral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: La Rioja 6140 B°Lomas del Chateau días 19 y 20 de Marzo de 10 a 12hs.. Infs.Te:0351-155952832. Dr. Iván ELLERMAN - Secretario. Ofic. 11/03/19.

3 días - N° 198926 - \$ 1147,98 - 21/03/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 20/3/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V EASY, año 2017, dominio AB877HG. 2. Peugeot, Sedan 5 puertas, 208 Feline 1.6N Pack Cuir, año 2014, dominio NUN902.3. Ford, Pick up, Ranger 2 DC 4X2 XLT 3.2L DSL, año 2016, dominio PPN126. 4. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Onix Joy 5P 1.4 N LS MT+, año 2017, dominio AC072XC. 5. Citroen, Sedan 5 puertas, Nuevo C3 1.5I 90 Tendance, año 2013, dominio MTN520. 6. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2011, dominio JMY333. 7. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V easy, año 2016, dominio AA610PL. 8. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Meriva GLS 1.8 50HC, año 2011, dominio KEV309. 9. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017, dominio AB738WA. 10. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 5P 1.4 8V BE, año 2012, dominio KXX566. 11. Citroen, Sedan 5 puertas, C4 5p 2.0 HDI SX, año 2010, dominio IYP806. 12. Fiat, Sedan 5 puertas, Punto Attractive 1.4 8V con equipo de GNC, año 2013, dominio MZN514. 13. Toyota, Sedan 4 puertas, Corolla XEI 1.8 M/T, año 2013, dominio MEQ722. 14. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017, dominio AB767OF. 15. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Cruze 1.8 LTZ con equipo de GNC, año 2014, dominio ODH312. 16. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma JOY 4P 1.4 N.LS MT +, año 2017, dominio AB903MH. 17. Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta 1.6 L S Plus, año 2017, dominio AB944ZJ. 18. Volkswagen, Pick Up, Amarok 2.0 L TDI 180 CV 4X2 554, año 2016, dominio AA439XL. 19. Fiat, Pick Up cabina doble, Toro Volcano 2.0 16V. 4X4, año 2017, dominio AB968QO. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e

infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 20 de marzo a las 15:00 horas. Exhibición: El día 19 de marzo de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 11 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 12 a 19 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1 a 11 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 12 a 19 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com.

1 día - N° 199296 - \$ 1336,32 - 20/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: P/O Juez 26^a. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2 – en autos: "L.E.M. AVE S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N°6247599), SENTENCIA N°: 28, Córdoba 06/03/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de LEM AVE S.A., por incumplimiento en el pago de los honorarios de la sindicatura, inscripta en la Matrícula N°12180-A del 1 de noviembre de 2012, CUIT 30-71209560-8, con domicilio social en calle Saravia N°572, B° Ipona de la ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe... VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo

realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados... XVI) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art.202 L.C.)" Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaria Letrada

5 días - N° 198579 - \$ 3008 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría Única, en autos "MAURER ROLANDO SRL-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7861951), hace saber que mediante Sentencia N° 10, de fecha 01-03-2019 resolvió: I) Declarar abierto el GRAN CONCURSO PREVENTIVO de la razón social "MAURER ROLANDO SRL" CUIT. 30-52537170-7, Inscripta por ante el Registro Público de la ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio N° 2390 el 16-06-1981, con sede social en calle Colón esquina General Paz de la ciudad de Leones, Pcia. de Córdoba; II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de la verificación de sus créditos hasta el día 07 de Junio del corriente año inclusive; III) Se hace saber que a sido designada Síndico la Contadora María Fernanda BEVILACQUA, DNI: 20.641.702, Mat. Prof. 10-09607-5 del CPCE Cba, quien fija domicilio en calle Tucumán 355 de la ciudad de Marcos Juárez.-FDO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA- Juez. Oficina 19 de marzo de 2019.-

5 días - N° 199785 - \$ 3458 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "TALINAY S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE;" por Sentencia N°40 del 08/03/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "TALINAY S.A." C.U.I.T. N°33-71188711-9, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11100-A, con sede social en calle Thomas Wilson N° 2498 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522 ... V) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por

consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 16/05/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Alejandro Aureli, Duarte Quirós 93, 3º A, Cba.); Informe Individual: 04/07/19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 26/08/19; Informe General: 24/09/19.

5 días - Nº 198624 - \$ 2360,20 - 21/03/2019 - BOE

EDICTO: Por o/Juez 26º. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades Nº 2- en autos: "PRESAL S.A. - CONCURSO PREVENTIVO (Expte.6259768)", se dictó Sentencia Nº 29. CORDOBA, 07/03/2019. Se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo a la hoy concursada PRESAL S.A., CUIT 30-69425271-7, con domicilio social en calle Sucre Nº25 piso 1, of. 1 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Alvear Nº 19, piso 6, Dpto. A ambos de la Ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento...IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XV) Ordenar que los Síndicos Cres. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, continúen en su cargo...XVI) Ordenar que los acreedores posteriores a la presentación concursal se insinúen por vía incidental y con los alcances del art.202 de la L.C.Q....XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de julio del año 2019, con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo...XVIII) Intimar a la fallida para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)... NOTA: Se hace saber a los interesados que continúan en sus funciones los

Síndicos Cres. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, con domicilio en: ITUZAINGO 94, 5º PISO OF. 8. OFICINA, 13 de abril de 2019.

5 días - Nº 198902 - \$ 4492,20 - 22/03/2019 - BOE

En autos "AGUA LAGO S.A. - QUIEBRA PÉDIDA SIMPLE - 7698189", Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 61 del 13.03.2019: se declara la quiebra de AGUA LAGO S.A., insc. Mat. 9532-A Sede en calle José Martí Nº 255, Bº Residencial - Montecristo, Pcia. Córdoba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 29.04.2019. Informe individual 03/06/19. Informe General 06.09.19. Fdo: Eduardo N. Chiavassa - JUEZ.

5 días - Nº 199109 - \$ 1232,70 - 26/03/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "COOPERATIVA DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FRANCISCO LTDA. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 433628): "SAN FRANCISCO, 06 de marzo de 2019...1) Fíjese el día 24 de Abril del corriente año como fecha hasta la cual el concursado podrá presentar propuesta de acuerdo (art. 43 L.C.). 2) Fíjese fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 16 de Mayo del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora..." Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez; Dra. Rosana Rosetti - Secretaria.-

5 días - Nº 198281 - \$ 1718,55 - 22/03/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 13º.-Con Socde Córdoba, hace saber que en autos: "CORDOBA CLAUDIA DEL VALLE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. Nº 7835252", por Sentencia nº33 del 21/02/2019, se resolvió:I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Claudia Del Valle

Córdoba, dni la Sra. Marta Gabriela Navarro, D.N.I.20.870.840.X)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5/4/2019.

5 días - Nº 198433 - \$ 531,60 - 20/03/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "SAN LUCIO SA - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº 7769007)", "SENTENCIA NÚMERO: Dos (2), San Francisco, cuatro de febrero de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 33-70961131-9, con domicilio legal en calle Av. Eva Perón 1256 de la ciudad de Morteros (Cba.) y domicilio procesal en Av. Libertador Norte 960 de la ciudad de San Francisco (...) X) Ordenar a la concursada la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y el diario La Voz de San Justo, en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2a parte, de la LCQ, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ). XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 26/04/2019.- (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- "AUTO NÚMERO: cinco (5). San Francisco, seis de febrero de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Rectificar la Sentencia Nº 2 dictada en autos con fecha 04/02/2019 (fs. 550/554) en los siguientes términos, donde dice: "... Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 33-70961131-9..." debe decir "... Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 30-71058129-7..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es la Cra. Iris Elena López, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo Nº 1519 - 1º piso - OF. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 07/03/2019. Fdo.: Silvia Tognon de Aschieri.- Secretaria.-

5 días - Nº 198646 - \$ 3608,65 - 22/03/2019 - BOE

En la causa "Arato Roberto Gonzalo-Concurso Preventivo" (Expte.7544360) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría Nº 6, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Roberto Gonzalo Arato, D.N.I.

36.604.467. Se intima a quienes se consideren acreedores del concursado para que hasta el día 06 de Mayo de 2019 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Roberto Eugenio Vogliotti quien fijó domicilio en Bv. 9 de Julio 1061 de San Francisco. Oficina, 12 de Marzo de 2019.- Alejandro Gonzalez. Secretario
5 días - N° 198781 - \$ 1594,90 - 21/03/2019 - BOE

El juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C. de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, hace saber que por sentencia N° 5 de fecha 15 de Febrero de 2019, en autos "ACEVEDO, Luis Nazareno – Concurso Preventivo" (expe. 7835817) tramitados por ante Secretaria N° 3, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. LUIS NAZARENO ACEVEDO, argentino, D.N.I. N° 30.238.947, de estado civil casado, fecha de nacimiento: 29/08/1983, hijo de Luis Antonio ACEVEDO y de Verónica Virginia VEGA, de profesión empleado penitenciario, con domicilio real en Libertad N° 2517 y con domicilio constituido en calle Pje. Cangallo N° 92, Oficina N° 26 PA, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º)...- 3º)...- 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTIDOS de ABRIL del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día CUATRO de JUNIO del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día UNO de AGOSTO del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día CINCO de FEBRERO del año 2020 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- 8º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el Sr. Síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).- 9º) Disponer la anotación del presente Concurso Preventivo en los registros correspondientes, Registro Público y Registro de Juicios

Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).- 10º Disponer la inhibición general del deudor para disponer y gravar bienes registrables, a cuyo fin deberán librarse los oficios correspondientes.- 11º)...12º)...13º)... 14º) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra el concursado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse.- 15º)... Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Fdo. Dr. Chialvo, Tomas Pedro, Juez. Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, quien fija domicilio en Bv. 9 de julio 1061 de esta ciudad de San Francisco.
5 días - N° 199054 - \$ 5896,45 - 25/03/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de Córdoba RECTIFICA edicto de fecha 19/2/2019, AVISO N° 194888 en autos: Gorosito Lucia Beatriz- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7740666), haciendo saber: Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 24 de abril de 2019...Fdo Silvestre, Juez. Sager, Secretaria
5 días - N° 199152 - \$ 425 - 25/03/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de Córdoba RECTIFICA edicto de fecha 18/2/2019, AVISO N° 194673 en autos PAJON RUBEN JORGE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7716088), haciendo saber: Que se dictó Sentencia n° 564 del 18/12/2018...Fdo Silvestre, Juez. Sager, Secretaria.
5 días - N° 199153 - \$ 425 - 25/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 2, Dr. José Peralta, en autos "CLERICI José Bautista. Declaratoria de herederos", expte. 7786312, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de José Bautista CLERICI, DNI 6.588.688, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. José Peralta, Juez; Dra. María Luque Videla Secretaria. Río Cuarto, 18 de diciembre de 2018.
1 día - N° 199313 - \$ 130,51 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia y primera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los

herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante ANGELI, NOEMÍ AYDEE ANGELICA, a comparecer a estar a derecho y a tomar participación, en los autos caratulados "ANGELI, NOEMÍ AYDEE ANGELICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE. 7969698, por el término de treinta días posteriores a la publicación, según art. 2340 del C.C.C., bajo los apercibimiento de ley. San Francisco, Córdoba, 18 de Marzo de 2019. Juez 1º Inst. Castellani Gabriela Noemí.-
1 día - N° 199579 - \$ 350,84 - 20/03/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Susana Raquel POGGIO, DNI 11.297.214 en autos caratulados: Expte. 7938556 "POGGIO, SUSANA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 14/02/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario)
1 día - N° 197902 - \$ 319,80 - 20/03/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Viviana Rita SANTIANO, DNI 21.693.082 en autos caratulados: Expte. 7820286 "SANTIANO, VIVIANA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 17/12/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario)
1 día - N° 197906 - \$ 321,10 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "DELBENE, ALEJANDRA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 7580182, CITESE Y EMPLAZESE a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Delbene Alejandra Beatriz, para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho..." -Fdo: José María Estigarribia- Juez; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria.- Villa Cura Brochero, 18 de Marzo de 2019.
5 días - N° 199598 - s/c - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos caratulados "Gomar, Adriana Teresa - Cragnolini Juan Ramón - De-

claratoria de Herederos" Expte. N° 7498962, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Gomar Adriana Teresa y Cragnolini Juan Ramón, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juan Manuel Cafferata - Juez de 1ª Instancia; Mariana Inés Giménez - Secretario Juzgado de 1ª Instancia. Cosquín, 29 de octubre de 2018.

1 día - N° 198843 - \$ 168,64 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 18º Nom. de Córdoba en autos "SOSA, NILDA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7578855) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SOSA NILDA EDITH, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez) – Alejandro José Villada, Secretario.-

1 día - N° 199196 - \$ 257,42 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, en los autos caratulados: "LO PRESTI, JOSE BENITO – RUIZ, CECILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7937075, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores José Benito LO PRESTI (DNI M6.474.813) y Cecilia RUIZ (DNI F3.481.333), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Marzo de 2019.- Fdo: Clara María Cordeiro. Juez. Ana Carolina Holzwarth. Secretaria.

1 día - N° 199350 - \$ 192,42 - 20/03/2019 - BOE

Juez 1º Inst. 4º Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de GALLEGUILLO, HECTOR ANTONIO (D.N.I. 6.597.032), a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos "GALLEGUILLO, HECTOR ANTONIO - Declaratoria de Herederos" Expte 2868219, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Juez: MONJO, Sebastián. – Prosecretaría: CALDERON, Viviana Laura. Oficina, 07.03.2019

1 día - N° 198476 - \$ 112,06 - 20/03/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. 07/04/2019. La Señora Juez de 1º Inst. y Unica Nom.en lo Civ.Com.Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. N° 2 , cita y emplaza a los

herederos de ,LUIS ALBERTO CABRAL, D.N.I.: 6.422.243, en Auto Caratulados ,CABRAL LUIS ALBERTO, DECLARATORIA DE HEREDEROS , exp. N° 7775014, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 07/03/2019 Sec. Victoria FERRER MOYANO, Juez Susana Esther MARTINEZ GAVIER.

1 día - N° 199403 - \$ 370,50 - 20/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ROMANO, Pedro Alfredo – GILETTA, Violanda Albina - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 6161742/36" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sres. ROMANO, Pedro Alfredo – GILETTA, Violanda Albina, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 20 de marzo de 2019. Juez: Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla. Secretaría: Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa.

1 día - N° 199420 - \$ 385,40 - 20/03/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. Y 3ª Nom, en autos "GRAMAJO, EDUARDO NICOLAS - DA MELLO, MARTHA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp 1945335 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Martha Esther Da Mello, DNI: 6.663.048, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 12 de Marzo de 2019.- Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana-Juez- BARBIANI, Carla Betina- Prosecretaria

1 día - N° 199497 - \$ 361,40 - 20/03/2019 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1º Instancia, 2º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUERO MIGUEL OSCAR, Documento de Identidad N° 11.578.145 en los autos caratulados: "QUERO, MIGUEL OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 7903418", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08/03/2019.

Juez/a de 1RA. Instancia: Dra. PAVON, MARIA-NA ANDREA - Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia: Dra. ASNAL, Silvana del Carmen.

1 día - N° 198529 - \$ 205,13 - 20/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 48 Nom. en lo Civil y Comercial , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ANGEL ROMAGNOLO, en los autos caratulados " Romagnolo José Angel-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7820109 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18 de Marzo de 2019. Villagra de Vidal, Juez.

2 días - N° 199560 - \$ 598 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 22A Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tulian Rodolfo Luis, DNI 6.697.631, en autos caratulados: "TULIAN, RODOLFO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 6515103" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/03/2018. Fdo. DRA ASRIN PATRICIA VERONICA- JUEZ, DRA. ROCA, MÓNICA- PROSECRETARIA.

1 día - N° 198038 - \$ 123,13 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 36A Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ferrero, Emma, DNI 4.564.504, en autos caratulados: "FERRERO, EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 7548063" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/12/2018. Fdo. DR ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ, DRA. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz- PROSECRETARIA.

1 día - N° 198040 - \$ 127,23 - 20/03/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LASSALLE, OSCAR GILBERTO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "LASSALLE, OSCAR GILBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte.N°7801686 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Bro-

chero, 01/03/2019.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - Nº 198096 - \$ 785,80 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Godoy Carlos DNI N° 02.894.699 y Carranza Petrona Dolores DNI N° 0.775.816 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GODOY CARLOS - CARRANZA PETRONA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°2414948, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09-10-2018.- Fdo: Martina, Pablo Gustavo, Juez de Primera Instancia – García Ferreira, María José. Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - Nº 198518 - \$ 194,06 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARIA SIXTA BAIGORRIA, DNI: 1561907 en autos "PEREZ TEODORO BENITO- BAIGORRIA, MARIA SIXTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.5512269, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: Rafael Garzón Molina. JUEZ. María Eugenia Murillo. SECRETARIA.

5 días - Nº 198641 - \$ 662,80 - 21/03/2019 - BOE

LA CARLOTA el Juez de 1º Inst. del JUZ. CIV. COM. LABORAL. CONC. FAM., Sec. Primera, Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO OTO SACCHI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "SACCHI ERNESTO OTO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7244287). La Carlota, 11/03/2019.

1 día - Nº 198728 - \$ 104,68 - 20/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMELLO MARIO HUGO, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro: Juez. Dra. Ana Carolina Holswarth: Secretaria. Córdoba, 13 de marzo de 2019.

5 días - Nº 198950 - \$ 1404 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ JOSÉ AGAPITO, DIAZ, MARCOS SEBASTIAN Y DIAZ, FERNANDO ENRIQUE en autos caratulados: "DIAZ, JOSÉ AGAPITO - DIAZ, MARCOS SEBASTIAN - DIAZ, FERNANDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. Nº 7815982, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/02/2019. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut. JUEZ - Sonia Beatriz Baronetto. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 199008 - \$ 166,59 - 20/03/2019 - BOE

Laboulaye. El señor Juez del 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANDRILE, ANGELA- MOBULI, ANTONIO- MOBULI, ANTONIO FRANCISCO- en autos caratulados MANDRILE, ANGELA- MOBULI, ANTONIO- MOBULI, ANTONIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Nº 7423177 del 2018. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 07/03/2019. Fdo: Dr.. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés: Juez, Dra CARRANZA, Lorena Soledad -Prosecretaria.-

1 día - Nº 199014 - \$ 197,75 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia de 31º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra RIVA ANA MAVEL O MABEL en los autos "RIVA ANA MAVEL O MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 7575268", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Gisela M Cafure, Secretaria - Aldo R. S. Novak, JUEZ.

1 día - Nº 199098 - \$ 115,34 - 20/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 12 Nominación de Cba, en autos "BAZAN, Antolin – Declaratoria de Herederos" (Expte 4878718) CORDOBA, 07/03/2019, cita y emplaza a los

Sucesores de Mariana Juana Lescano, de Olga Bazan y de Horacio Bazan, como así también, al Sr. José Alberto Bazan en el carácter de heredero del Sr. Horacio Bazan por edictos que se publican cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y procedan conforme a su interés. Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIVEROS, Cristian Rolando - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 199092 - \$ 2229,50 - 21/03/2019 - BOE

VILLA MARÍA- El Señor Juez de Primera Instancia y primera Nominación, secretaria dos, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "QUINTEROS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 7825634", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante QUINTEROS, JUAN CARLOS para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley Nº 9135). Villa María, 13/03/2019. Fdo.: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- FERNANDEZ, María Soledad, SECRETARIA JUZG. 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 199100 - \$ 269,91 - 20/03/2019 - BOE

En el Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial de 17º Nominación en los autos caratulados "Mario Ignacio Martínez Crespo - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 7903485 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/02/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Martínez Crespo Mario Ignacio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Autos a los fines de la designación de administrador provisorio. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, previo al dictado del auto de declaratoria

de herederos, acompañen los herederos originales de la totalidad de las partidas acreditantes de los vínculos invocados. Firmado: Beltramone Verónica Carla, Juez de 1ra Inst. Carubini Andrea Fabiana, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 199172 - \$ 3382,30 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "SORIA, MARIA CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7888726, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de María Concepción SORIA, DNI N° 20.366.298, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 14 de marzo de 2019.- Dr. Gustavo Francisco Martos, Juez, Dr. Mariano Juarez, Secretario.-

1 día - N° 199174 - \$ 112,06 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom en lo C. y C. de Cba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEL POPOLO, SALVATORE y STRACUZZI, MARÍA TERESA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba: 20/02/2019. Fdo.: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOLINA de MUR, Mariana Ester, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 199180 - \$ 168,23 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 1°Nom. de Ms. Jz. , Dr.Tonelli Jose Maria, en los autos caratulados " DIAZ, LUIS ANGEL RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:7907540 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Luis Angel Ruben Diaz , para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Tonelli Jose Maria JUEZ . Saavedra Virginia del Valle .Prosecretaria

1 día - N° 199192 - \$ 146,50 - 20/03/2019 - BOE

EDICTO. Laboulaye. El Sr. Juez de 1° Inst. Única Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Hugo Roberto SALGADO en autos "SALGADO Hugo Roberto - Declaratoria de Herederos. Expte. 7934294" para que en

el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Jorge David TORRES. Juez. Lorena S. CARRANZA. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 199198 - \$ 133,79 - 20/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7926543 - - GARCIA, ANA MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - GARCIA ANA MARIA DEL VALLE DNI: 5.458.290. RIO TERCERO, 12/03/2019. Agréguese oficio ante el Registro de Juicios Universales debidamente diligenciado. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y córrasele vista. Hágase saber a los comparecientes que deberán acompañar copia de los D.N.I. de los herederos a declarar, previo a la resolución. NOTIFÍQUESE. FDO: PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ASNAL, Silvana del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 199204 - \$ 373,64 - 20/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 6, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DOMINGO CHIAVAZZA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135) en los autos caratulados "CHIAVAZZA, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7954302. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra - Juez; BATTISTON, Daniela Alejandra - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 199212 - \$ 158,80 - 20/03/2019 - BOE

VILLA DOLORES.La Sra. Juez de 1ra.INST.C.C. FAM.1ra.Nom.-SEC. N°1, Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, en autos "FLOR DORA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPEDIENTE:7913351" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Dora Elva Flor para que en el término de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina 15/03/2019

1 día - N° 199221 - \$ 85 - 20/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 46° Nom. Civil y Com de Córdoba en autos caratulados: "GAZZERA, MARIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7833773"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. GAZZERA, María Elsa, DNI: 6.488.479, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/02/2019. Secretaria: LAIMES, Liliانا Elizabeth; Juez: ALMEIDA, German.

1 día - N° 199224 - \$ 126,82 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst.,47° Nom.-C. y C. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.SUSANA IRMA BENGOCHEA , en autos caratulados: BENGOCHEA SUSANA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Declaratoria de Herederos",Expte.7894608, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 19/02/2019. Fdo.: Dr.D.I.Fassetta(Juez); Dra.G.R.Sejas (ProSecretaria).

1 día - N° 199232 - \$ 152,24 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst.,47° Nom.-C. y C. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.SERAFIN MARCOS BENGOCHEA , en autos caratulados: BENGOCHEA SERAFIN MARCOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-,Expte.7830445, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 27/02/2019. Fdo.: Dr.D.I.Fassetta(-Juez); Dra.G.R.Sejas (ProSecretaria).

1 día - N° 199233 - \$ 142,81 - 20/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 16º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAUL HECTOR BENAVIDEZ – DNI 7.973.772 en los autos caratulados "BENAVIDEZ, RAUL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 7803401" para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) si-

guientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18/02/2019. JUEZA De 1ra. Instancia: Dra. MURILLO, MARÍA EUGENIA.- SECRETARIA JUZGADO De 1ra. Instancia: Dra. BRUNO DE FAVOT, ADRIANA LUISA

1 día - N° 199236 - \$ 176,43 - 20/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 19º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Analia Verónica SARMIENTO, DNI 23.796.146 en los autos caratulados "SARMIENTO, VERONICA ANALÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 7803355", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18-02-2019. JUEZ De 1ra. Instancia: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián. PROSECRETARIA De 1ra. Instancia: Dra. FORNASARI de CANAVOSIO, Mariela

1 día - N° 199237 - \$ 163,72 - 20/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. y Com., en autos: "ARNAUDO, DECIMO LORENZO – PERRONI O PERONI, MARÍA CAROLINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 7818954", Sec. de la Dra. Mancini, María del Pilar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC y CN)

1 día - N° 199239 - \$ 133,79 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO DAMIAN BERTOLI, D.N.I. 27.921.560 en autos caratulados BERTOLI, GUILLERMO DAMIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7758440 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/02/2019. - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 199240 - \$ 110,83 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAULINA SOCORRO ROSA O ROSAS CARO LC 07039369 en autos caratulados CARO PAULINA SOCORRO ROSA O ROSAS – Declaratoria de Here-

deros – EXPTE. N° 7385023 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/02/2019. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas Gabriela Rosana

1 día - N° 199241 - \$ 126,41 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO LUIS GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ ARMANDO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7842294 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/03/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 199242 - \$ 109,60 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA NANCY ELIZABETH, LUNA NAHUEL MAXIMILIANO, LUNA MARIANO EZEQUIEL en autos caratulados LUNA, NANCY ELIZABETH – LUNA, NAHUEL MAXIMILIANO – LUNA, MARIANO EZEQUIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7789606 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/03/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - N° 199243 - \$ 151,42 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresa Beatriz Martínez en autos caratulados MARTINEZ, TERESA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7712869 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/12/2018. Juez: BELTRAMONE, Verónica Carla -Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 199244 - \$ 111,65 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO ALBERTO MORALES, en autos caratulados MORALES, ALDO ALBERTO – Declaratoria de Here-

deros – EXPTE. N° 7860074 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/02/2019. Sec: Ellerman Ivan – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 199245 - \$ 108,78 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, BRAULIO en autos caratulados SANCHEZ, BRAULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7417924 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/09/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 199246 - \$ 105,09 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YAMIL YOMAHA, en autos caratulados YOMAHA, YAMIL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7235940 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/11/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato Natalia Hebe

1 día - N° 199247 - \$ 100,99 - 20/03/2019 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. CLAUDIO LORENZO TORRES, D.N.I. N°24.407.072 en autos caratulados: "TORRES CLAUDIO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°7899486" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 11 de marzo de 2019. Fdo: Selene Carolina López– Juez.- Ana Marion Baigorria- secretario.

1 día - N° 199251 - \$ 173,97 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DINO DOMINGO BELLUCCINI, en los autos caratulados: "BELLUCCINI, DINO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7889412)", y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Juez: TONELLI, José María - Prosecretaria: SAAVEDRA, Virginia del Valle.-

1 día - Nº 199267 - \$ 130,92 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MOLINA ANTONIA y JOVER NICOLAS en autos MOLINA, ANTONIA - JOVER, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 6805801, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. N).. Córdoba,27/02/2019.- FDO: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO, Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 199298 - \$ 176,02 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Marcos Juarez, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "ORLANDO CARLOS TROCCOLI", para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 7838827 - TROCCOLI, ORLANDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Oficina, 12 de Marzo de 2019. Dra. Rabanal, María de los Angeles – Secretaria. Dr. Amigó Aliaga, Edgar – Juez. Juzgado 1ra Inst.-2da Nominación.

1 día - Nº 199302 - \$ 180,94 - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ. Com. 17º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Gentili Elbina, D.N.I. 2.985.472 en los autos caratulados "GENTILI , ELBINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7769118, para que en el termino de TREINTA DÍAS de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .- 21/02/2019. Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla - Juez; DOMINGUEZ, Viviana Marisa - Secretaria.

1 día - Nº 199321 - \$ 118,62 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría

Única, mediante decreto del 30/10/2018 dictado en autos "MILESI, ANTONIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 7315066), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Antonio Juan MILESI, D.N.I. 6.487.740, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLARAGUT, Marcelo Adrián (Juez) – FORNASARI de CANNOSIO, Marianela (Prosecretaria).-

1 día - Nº 199304 - \$ 155,11 - 20/03/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 4ta. Nom., Sec. Nº 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Gerónimo Luis VELEZ, D.N.I. 6.635.458; en autos caratulados: "VELEZ, Gerónimo Luis- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7824057), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. . José A. Peralta -Juez- Dra. Magdalena Pueyrredon- Juez- Dra. Ana carolina Montañana - Prosecretaria - Río Cuarto, a 15 de Marzo de 2019.-

1 día - Nº 199314 - \$ 174,79 - 20/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 23ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos "Colla, Ricardo Domingo - Rottaris Ana Maria - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 7889827, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo: Manuel Esteban Rodriguez Juarez: Juez; Mariana Ester Molina de Mur, Secretario. Córdoba, 13 de marzo de 2019.

1 día - Nº 199320 - \$ 173,15 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C Y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Marcelo Casañas dni Nº 11.112.170, para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CASASÑAS, JORGE MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.Nº 7905287. Fdo: María de las Mercedes Fontana de Marrone.

JUEZ. Corradini de Cervera Leticia - Secretaria. Cba, 07/03/19.

1 día - Nº 199326 - \$ 132,97 - 20/03/2019 - BOE

AUDIENCIAS

El Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), secretaria Nº 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Mercedes Lujan para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, y a la audiencia de conciliación del día 08 de abril del año 2019 (08/04/19) a las 09:45 hs. para que en dicha fecha en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la Ley 7987 en estos autos caratulados: Expte Nº 7470986-SALGUERO ESTELA NOEMI C/ GARCIA MARY ISABEL Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO-" Oficina: Villa Dolores, Cba., 25 de Febrero de 2.019. Fdo. Maria Raquel Carram (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Villa Dolores, 08/02/2019. Avóquese. Notifíquese. Fdo. Carram Maria Raquel-Prosecretario/a Letrado

5 días - Nº 197912 - \$ 2795 - 20/03/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 Nº466 suscripto en fecha 12 de Mayo de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Rios, Susana Monica DNI 12.756.218 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - Nº 199144 - \$ 400,36 - 20/03/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CLAUDIO GABRIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236063", CITA A: LOPEZ CLAUDIO GABRIEL, DNI 22372611, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, treinta (30) de mayo de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "CORDOBA, 23/10/2017. Atento constancias de autos en especial el título base de la acción acompañado con fecha 20/03/2017, del que surge que el domicilio real corresponde al que se encuentra denunciado en el padrón electoral; las cedula acompañadas y lo manifestado con fecha 30/08/2017, publíquese edictos (art.4 ley 9024) Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199802 - \$ 6193,20 - 27/03/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Inst. 22° Nom. Civ. Com., de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros N° 551, 1° Piso, pasillo central, en autos caratulados "AUREA DE LOPEZ, CARINA DEL VALLE Y OTRO C/ RODRIGUEZ ARIEL – ORD. – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – EXPTE: 5469526", notifica a la Sra. Carina del Valle Aurea de López, DNI 22034600 y al Sr. Nelson Orlando López, DNI 16013255 del siguiente decreto: "CORDOBA, 31/10/2018. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido por la citada en garantía, con noticia. Admítase el incidente de perención de la instancia. Córrase traslado a la contraria por cinco días. Notifíquese." FDO: ASRIN, Patricia Verónica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ROCA, Mónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 198994 - \$ 220,30 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO CARLOS ARTURO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237468", CITA A: LESCANO CARLOS ARTURO, D.N.I. 17386970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Digitalmente. OTRO DECRETO "CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199704 - \$ 5319,60 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO RITA SUSANA– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237443", CITA A: DECIMO RITA SUSANA, DNI 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199798 - \$ 5756,40 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ALVAREZ CARLOS MARTIN– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071", CITA A: ALVAREZ CARLOS MARTIN, DNI 26016878, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199810 - \$ 6259,50 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANTOVANI IVANA ELIZABETH– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239408", CITA A: MANTOVANI IVANA ELIZABETH, D.N.I. 27956352, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO

DECRETO: CORDOBA, 02/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedáse a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199829 - \$ 5791,50 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABELLA FANNY EDITH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220732", CITA A: ABELLA FANNY EDITH, D.N.I. 13822567, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO:" Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedáse a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199692 - \$ 5261,10 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO PEDRO CLAUDIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227384", CITA A: CASTILLO PEDRO CLAUDIO, DNI 22565040, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte

para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199679 - \$ 4785,30 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227383", CITA A: MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C, DNI 10447435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO:" Córdoba, 05/12/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199667 - \$ 4808,70 - 26/03/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 ." Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI N° 1.883.301 y Nélide Marcos García DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente

inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 25, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.64 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 196253 - \$ 4474,40 - 29/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA, RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 678518, "...Cita y emplaza a Rafael Sastre Naya a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)... Notifíquese.-" V.C.Paz, 26/06/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 196874 - \$ 1148,65 - 22/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2da Nom. Sec N° 3, en los autos caratulados " SCHIAFFINO RODOLFO –AUSENCIA" (Expediente N°7696647) Cítese al Sr SCHIAFFINO RODOLFO D.N.I. N° 6.644.741, por edictos , en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación una vez al mes ,durante seis (6) meses , (Art 88 CCCN para que dentro del término de treinta días(30) - art 2340 C.C.C.- para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 06 de Noviembre de 2018. Fdo Dra Fernanda Bentancourt- Juez.- Dra Anabel Valdez de Mercado Secret.

6 días - N° 183113 - \$ 744,72 - 17/05/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/

SALGUEIRO DE MISA, DOLORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1519777, "...Cita y emplaza a la Sra. Dolores Salgueiro de Misa a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)...." V.C.Paz, 20/09/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 196880 - \$ 1261,40 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MOLINA, MARIA ANGELICA Y/O SUS SUCESORES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 2022697, "...Cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Angélica Molina a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." V.C. Paz, 10/10/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ/A 1ª INST; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 196893 - \$ 1290,10 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ HEREDEROS DE RIVERO NARCISA-Ejecutivo Fiscal- 114158; c/ HEREDEROS DE IGLESIAS BLANCA HAYDEE Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-343207; c/ ALEJANDRE DOSINDA- Ejecutivo Fiscal -336706.- c/ DOSINDA ALEJANDRE –Ejecutivo Fiscal- 98479; c/ SUCESION AREVALO RAMON GREGORIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 343231; c/ BARRIONUEVO ESTELA MARIA- Ejecutivo Fiscal- 114387. Cita y emplaza a los demandado a los Señores EVENTUALES HEREDEROS DE NARCISA RIVERO , titular del Lote 5,Mza 1A, Nom: 2301060501048005, Matrícula 654690, BARTOLA DE IGLESIAS ADELAIDA y HEREDEROS DE IGLESIAS BLANCA HAYDEE, co titulares del Lote 1 Mza 15, Nom. 2301060404024002, Matrícula 1231132; ALEJANDRE DOSINDA Y

SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del Lote 10, Mza 149 Nom. 2301060501023010, Mat. 887738 ; DOSINDA ALEJANDRE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del titular del Lote 10, Mza 149 Nom. 2301060501023010, Mat. 887738 , SUCESION INDIVISA DE AREVALO RAMON y DE ROSS MARIA DEL CARMEN, Co titulares del lote 13b, Mza L, Nom. 2301060503085007, Mat. 839039 y BARRIONUEVO ESTELA MARIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del lote Lote 71pte, Mza H, Nom. 2301060504004027, Matrícula 694635. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en al art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

5 días - N° 197989 - \$ 3231,45 - 20/03/2019 - BOE

DEAN FUNES, 26/10/2018. atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPC: cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alberto Cañas por edictos que se publicaran cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial " para que en el termino de veinte das comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez- Casal de Sanzano, Maria Elvira- Secretaria.-

5 días - N° 198024 - \$ 480,35 - 10/04/2019 - BOE

Rio Cuarto. El Juz.C.C .2da Nom.Of.Ejec. Partic. en Autos AGUIRRE ANGEL MARCELINO C/ GALLINA PATRICIA ALEJANDRA- EJECUTIVO- Exp 6806822. Tengase por denunciado y acreditado el fallecimiento del actor. En su merito , suspendase el tramite de la presente causa . Cítese y emplácese a los herederos de ANGEL MARCELINO AGUIRRE DNI 12.144,799, para que dentro del termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de rebeldia.- Rio Cuarto 19/2/2019.- Fdo Dra Fernanda Bentancourt Juez- Dra Panella.- Secret

5 días - N° 198098 - \$ 675,10 - 22/03/2019 - BOE

Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 30A Nom. - Secretaria: Scozzar, Pablo Martín. AUTOS: "Gastaldi, Roody Francisco c/ ROAD S.A. y otro - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO" Expediente N° 6819429. "Córdoba, doce de septiembre de 2018. Agréguese

copia de la partida de defunción que se acompaña. Atento al fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gastaldi Roody Francisco a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie su apoderado nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 C.P.C, sin perjuicio de la citación en forma directa (art. 144 inc. 1 del C.P.C.) a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación. Notifíquese." FDO: SCOZZARI, Pablo Martín (SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 198168 - \$ 2013,75 - 22/03/2019 - BOE

VILLA MARIA- OFICINA DE EJECUCIONES PARTICULARES(JUZG. 1ºNOM) - Cita y emplaza a los demandados MAXIMILIANO PONCE y HUGO ALBERTO PONCE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más opongan y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquese edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos EXPTE. 7424410-MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ PONCE, HUMBERTO MAXIMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO.-VILLA MARIA,22/02/2019.- Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich – Juez- Myrian Del Valle Osés-Secretaria.-

5 días - N° 198285 - \$ 1025,65 - 20/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2850208, "...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art.

152 del C.P.C.C.)-“ V.C.Paz, 18/10/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - Nº 196885 - \$ 1281,90 - 22/03/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados : “ MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO de LEGNAZZI, ISABEL.” Ejecutivo Fiscal (Expte. 7843251) por proveído de fecha 27/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos de la causante, Sra. Isabel MARTINO de LEGNAZZI. a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 198302 - \$ 1148,65 - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados : “ MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustin Pedro ” Ejecutivo Fiscal (Expte. 7800438) y en autos MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustin Pedro ? Ejecutivo Fiscal (Expte 7800623) por proveído , ambos, de fecha 13/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia de los presentes a los herederos del causante, Sr. Agustin Pedro MARTINO a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 198303 - \$ 1370,05 - 21/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE CIRILO RAMÓN JAIME, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXP. 7957538);” decreta que: SAN FRANCISCO, 07/03/2019...Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento lo manifestado por la actora y lo dispuesto por el art.152 del CPCC cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos del art. 165 CPCC:- Fdo.: Dr.: Tomas Pedro Chialvo (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - Nº 198381 - \$ 2077,30 - 20/03/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1º Inst. y 4 Nom. C.C y Flia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de Palandri, Fabricio Hernán, DNI Nº 32.070.949, en autos caratulados “LAJARA VERÓNICA C/ PALANDRI, FABRICIO HERNAN Y OTROS – PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE Nº 6980008;” para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; Río Cuarto, 07/03/2019. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dra.Natalia Gigena, Sec.-

5 días - Nº 198786 - \$ 603,35 - 22/03/2019 - BOE

Córdoba. Juz Civ y Com de 1ra Inst y 24º Nomin, en autos GONZALEZ ROBERTO NICOLA JOSE C/ MOYANO CLAUDIA JESICA Y OTROS PVE 6241221 se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Claudia Jesica Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo, notifíquese la sentencia recaída en autos en el edicto a publicar. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza; Lopez Julio Mariano: Secretario. Otra resolución: SENTENCIA Nº 423. Córdoba, 29/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) Tener presente el desistimiento de la acción y del derecho de la parte actora respecto de la code demandada Sra. Elisa Andrea Palacios. II) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Roberto Nicola José Gonzalez y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los Sres. Claudia Jesica Moyano y Alejandro Agustín Hlavach, hasta el completo pago

de la suma adeudada de pesos sesenta y un mil (\$61.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Irene G. Gabutti, por los trabajos desempeñados en la preparación de la vía ejecutiva, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con 16/00 (\$3281,16), por el proceso ejecutivo en la suma de pesos doce mil quinientos setenta y uno con 50/00 (\$12.571,50) con más la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta con 87/00 (\$2460,87) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5º de la Ley Nº 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza.

5 días - Nº 198427 - \$ 3280,65 - 20/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 44º Nom. de la Ciudad de Cba. Dra. MIRA, Alicia del C., ha dictado en los autos caratulados “CAMPOS, LEONARDO GONZALO–USUCAPIÓN – EXPTE. 5930804;” el siguiente decreto: CBA., 07/03/2019. Por cumplimentado el Art.152 del CPC. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a German Alfredo Marracino a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo.: MIRA, Alicia del C. (JUEZ DE 1º INST.); LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María I. (SEC. JUZG. 1º INST.).-

5 días - Nº 198475 - \$ 968,25 - 21/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst en lo Civ. Com. de 36º Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. PERALTA, Nedda Ethel - DNI Nº 2.899.092, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados “SORIA VALLES, Etelvina del Rosario c/ PERALTA, Nedda Ethel(HOY SUS HEREDEROS)-ORIDNARIO-COBRO DE PESOS. Expte. Nº7790191;”FDO: ABELLANEDA-Juez / INAUDI de FONTANA-Secretario.

5 días - Nº 198802 - \$ 504,95 - 22/03/2019 - BOE

El Juez del JUZG 2 SEC.GESTION COMUN DE COBROS PARTICULARES en CREDICENTRO S.A. C/ Giménez, Martín Matías- P.V.E. (7376043) ha dictado la resolución: Cba 09-08-2018 Cítese y emplácese al demandado GIMENEZ, MARTIN MATIAS, DNI.32540251 por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a reconocer firma inserta en título base de la acción, según art. 519 inc. 1º CPC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compa-

reciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido art. 523 CPC, quedando preparada vía ejecutiva en su contra según art. 521 CPC Hágase saber al accionado que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y ante Secretario tribunal, dentro del plazo establecido por art. 523 segundo párrafo del CPC. Notifíquese. Fdo JUEZ FASSETTA Domingo Ignacio

5 días - Nº 198816 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

Juzg. Civ y Com 48º Nom, 2ºPiso s/Caseros. Trib. I. Caseros Nº 551.Cba. BRIZUELA, ALBA EDHIT Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A.-ORD-DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL-Expte Nº6556034. Cítese y emplácese a los Sucesores de Alba Edith Brizuela D.N.I. 6.624.168 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. LAFERRIERE, Guillermo César, JUEZ; MIR, Raquel Ines, PROSECRETARIO.

5 días - Nº 199123 - \$ 677,15 - 25/03/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ª Nominación, en lo Civil y Comercial (Dra. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone) (Caseros Nº 551, Tribunales I, 2º PISO s/ Caseros, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Vicenta A. Wagner para que en el término de veinte (20) días que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. de octubre de 2018.-

5 días - Nº 199143 - \$ 1696,50 - 21/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 14, emplaza a la Sra. CELIA SOLEDAD QUEVEDO, D.N.I. Nº 30.125.916, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, en los autos caratulados "S., A. J. - S., V. S. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. Nº 6727394", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 12 de marzo de 2019.-

5 días - Nº 198686 - s/c - 20/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima

Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil en autos caratulados "L.S.,C.D. y L.S., B.G. - Control de Legalidad" SAC 6793889, ha dictado el siguiente decreto:"RIO TERCERO, 13 de Marzo de 2019. Por recibido el informe que antecede. Téngase presente. Agréguese. A mérito de las constancias de autos, advirtiendo que la Sra. Noelia Lujan (progenitora de los niños de autos) no ha comparecido en los presentes obrados y se desconoce su domicilio actual, emplácese a la misma por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el ultimo día de su publicación comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes del C.P.C.C.)..." Fdo. Sonia Pippi de Dotta - Juez. Mario Miguel Lopez - Secretario.

5 días - Nº 198928 - s/c - 20/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, ENRIQUE OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, ENRIQUE OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp Nº 5797069" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº9024, modificado por la Ley Nº9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 186707 - \$ 780,65 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6061700. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2017. Agréguese Edictos. Atento constancias de auto, en especial cedula agregada a fs. 08 y edictos acompañados, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº

9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentran vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de noviembre de 2017. Fdo. FUNES Maria Elena- Prosecretaria.-

5 días - Nº 198128 - \$ 1679,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1ºInst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ CEBALLOS, MARCOS VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp nº5905725" se cita a CEBALLOS, MARCOS VICTOR, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 186731 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA, OMAR DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARRANZA, OMAR DARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp Nº 5904583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº9024, modificado por la Ley Nº9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 186708 - \$ 780,65 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JAIMES, DIEGO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp Nº 5981436" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186710 - \$ 825,20 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ OLARIAGA, FERNANDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5904462" se cita a OLARIAGA, FERNANDO RAUL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186729 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FALCO, AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5865375" se cita a FALCO, AGUSTIN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186736 - \$ 950,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ HEREDIA, DIEGO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5797087" se cita a HEREDIA, DIEGO ESTEBAN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186738 - \$ 977 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ AVELLANEDA, RAMON SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5857853" se cita a AVELLANEDA, RAMON SERGIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186739 - \$ 983,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PAVON, RUBEN ROLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5905722" se cita a PAVON, RUBEN ROLANDO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186741 - \$ 970,40 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MEJIAS, HECTOR MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5865411" se cita a MEJIAS, HECTOR MIGUEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186742 - \$ 973,70 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6098583" se cita a SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186994 - \$ 993,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ AVELLANEDA, RAMON SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5857853" se cita a AVELLANEDA, RAMON SERGIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186995 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ ROJAS, RICARDO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6020971" se cita a ROJAS, RICARDO HORACIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del

CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 186997 - \$ 972,05 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ ALLENDE, JUANA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp nº5991187" se cita a ALLENDE, JUANA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 187000 - \$ 947,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ MALDONADO, MARIANO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp nº5843305" se cita a MALDONADO, MARIANO ROBERTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 187001 - \$ 986,90 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp Nº 6067949"

se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº9024, modificado por la Ley Nº9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 187005 - \$ 797,15 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PACHECO, JOSE HIPOLITO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PACHECO, JOSE HIPOLITO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp Nº 5782085" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº9024, modificado por la Ley Nº9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 187058 - \$ 919,25 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SISOY, MARCOS EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp nº6067995" se cita a SISOY, MARCOS EZEQUIEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 189417 - \$ 977 - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ERNESTO YOLANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 6881615. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto,

10 de mayo de 2018. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. DÍAZ ERNESTO YOLANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanada, juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - Nº 197971 - \$ 1341,35 - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI, EDITH CATALINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7837312), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 07 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 198066 - \$ 1749,30 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5227236. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO (D.N.I.6.486.600) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - Nº 198133 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2 de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRANDA Francisco Fidel y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5150844. (Parte demandada: MIRANDA FRANCISCO FIDEL - PEREYRA SILVIA GLADYS - VILLARREAL VALERIA ELIZABETH) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria - Otro Decreto. Córdoba, 08 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 05/04/2016 \$ 6.110,60. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 198142 - \$ 2987,50 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROCHA Ramón Rosario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5517578. (Parte demandada: ROCHA Ramón Rosario) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo

el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Otro Decreto.- Córdoba, 04 de octubre de 2013.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 04/10/2013 \$5804,91. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 198186 - \$ 2856,30 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LINDOR y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5018700. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MERCADO LINDOR (DNI 2.748.500) - SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN EDUARDA) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2018. Incorpórese copia de publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 08/06/2018. PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 198197 - \$ 1597,60 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KONSTRUCCIONES S. A Y OTRO - PRES. MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 5228861". Procediendo de conformidad a lo

dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA ó KONSTRUCCIONES S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 198216 - \$ 1286 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO Pablo Ariel -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5411409. (Parte demandada: CARRIZO Pablo Ariel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, 22 de agosto de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/08/2014 \$ 3.999,85. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 198226 - \$ 2854,25 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DEL DEMANDADO

SR. FERNANDO ANTONIO GENOVESIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENOVESIO FERNANDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE 7390155).- Corral de Bustos, 15 de Febrero de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198254 - \$ 2656 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; Secretaría Stipanich de Trigos, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza al Sr. Hugo Daniel Rescaldani y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUGO DANIEL RESCALDANI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE 6884671).- Marcos Juárez, 22 de Febrero de 2019.-Fdo.: Edgar AMIGO ALIAGA, JUEZ; Emilia STIPANICICH DE TRIGOS, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 198256 - \$ 1464,35 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800946)" cita y emplaza a los herederos de FLORES ALEJANDRO EVARISTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el tér-

mino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198276 - \$ 1486,90 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERESOTTI ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800945)" cita y emplaza a los herederos de PERESOTTI ANA MARIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198277 - \$ 1464,35 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800944)" cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA SUSANA LUISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198278 - \$ 1478,70 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800943)" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ MARIO OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198279 - \$ 1466,40 - 20/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO MARTA GLADYS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5338676. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO MARTA GLADYS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra. Secretaria.

5 días - N° 198290 - \$ 2296,65 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. Córdoba, en autos caratula-

dos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INDIVISA DE VALDIVIA LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872703, cita y emplaza a sucesión de indivisa de Valdivia Luciano en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo Fernando J.Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198313 - \$ 1212,20 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE SAAVEDRA ROSA SEGUNDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872706,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE SAAVEDRA ROSA SEGUNDA , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198314 - \$ 1259,35 - 20/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVEIRA, JOSE BRUNO y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5526477 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE NAVEIRA, JOSE BRUNO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2013.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veinticinco (25) de abril de 2013.-Fdo. Riva Blanca Alejandra – Secretaria -

Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios presentada, vista al ejecutado (art.7 ley provincial nº 9024, modificada por ley provincial nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo. MEACA Victor Manuel - Prosecretario.- MONTO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN \$3.183,31 FECHA 22/05/2013. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 198316 - \$ 2427,85 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, MONICA ISABEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- Nº 5662447. CITA a SANCHEZ, MONICA ISABEL, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 198318 - \$ 1117,90 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº6811854,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198319 - \$ 1261,40 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle

Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GUZMAN PEDRO LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6811884,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE GUZMAN PEDRO LUCIANO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198320 - \$ 1257,30 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872721,cita y emplaza a MOYANO JUAN ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198321 - \$ 1160,95 - 20/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 3), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6873025", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte

demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 198610 - \$ 2270 - 26/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCO CAMILO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6811873, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE OCO CAMILO JORGE, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198315 - \$ 1189,65 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872682, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198322 - \$ 1263,45 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secre-

taría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872529, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198323 - \$ 1275,75 - 20/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6821741, Liquidación de deuda N° 501582612017, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON (CUIT N° 20079648087) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 198448 - \$ 1312,65 - 20/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IZAL ABDON JUAN JOSE - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 7043208, Liquidación de deuda N° 500096752018, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE IZAL ABDON JUAN JOSE (CUIT N° 2007890084) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 198452 - \$ 1361,85 - 20/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA, LUCIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6821747, Liquidación de deuda N° 201799602017, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: ZAMORA LUCIO OFALDO (CUIT 20086528461) y a la SUCESION INDIVISA DE VIDELA TERESA DOMITILA (CUIT N° 27107744253) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 198503 - \$ 1378,25 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION DE INDIVISA DE MATERAZZI ALBERTO EZIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6811874, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE MATERAZZI ALBERTO EZIO Y OTROS, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198555 - \$ 1288,05 - 22/03/2019 - BOE

La Secr. de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ESCALANTE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONI-

CO Nº 7302456, cita y emplaza a ESCALANTE HUGO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente -Fdo: Ferreyra Dillon Felipe- Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198561 - \$ 1525,85 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872686, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198562 - \$ 1253,20 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR, D.N.I. 6.505.771, y a MAZA MARIA ELENA, D.N.I. 4.230.518, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 198857 - \$ 1443,85 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/AVALLAY MARIA ABRIL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872696, cita y emplaza a AVALLAY MARIA ABRIL, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198563 - \$ 1132,25 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7309150, cita y emplaza a ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198564 - \$ 1171,20 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872710, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198565 - \$ 1228,60 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MOYANO JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872721, cita y emplaza a MOYANO JUAN ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198566 - \$ 1132,25 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872720, cita y emplaza a CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198567 - \$ 1179,40 - 22/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE WALFREDO VICENTE LUIS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6913549, Liquidación 501762252017, ha ordenado notificar a SUC. INDIVISA DE WALFREDO VICENTE LUIS, DNI 2893836, para que

dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 13/02/2019.

5 días - N° 198602 - \$ 1265,50 - 22/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 2, Secretaría a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7292478 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006

5 días - N° 198637 - \$ 2294,60 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DE LA DEMANDADA SRA. BERTA GLADIS MOLINA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los

autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MOLINA BERTA GLADIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7855001"- Corral de Bustos, 7 de Marzo de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198720 - \$ 1558,65 - 21/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Corvalan Alberto Hugo - Presentación Múltiple Fiscal - Exp 7068469" que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CORVALAN HUGO ALBERTO, para que el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198822 - \$ 2626 - 20/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SURCHI, JOSE ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261613;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 198834 - \$ 1320,85 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAZZOLI, GRACIELA SUSANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261579;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al deman-

dado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 198835 - \$ 1331,10 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARROYO, EDUARDO REY – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6590924;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado Arroyo, Eduardo Rey y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Juez – LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198838 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BARRIONUEVO JUAN CARLOS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO JUAN CARLOS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230202)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 25/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAIN

3 días - N° 199116 - \$ 622,77 - 21/03/2019 - BOE

Se notifica a LOS TRÉBOLES S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOS TRÉ-

BOLES S.A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6339986", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 18/03/2019.

5 días - N° 198850 - \$ 1734,95 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORWAY HIGH SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NORWAY HIGH SRL, CUIT 30709094560, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198849 - \$ 1314,70 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SCARANTO, SANTA TERESA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 465869", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese al demandado SUCESORES DE SCARANTO, SANTA TERESA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARIANO, Ana Carolina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198871 - \$ 1306,50 - 22/03/2019 - BOE

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198860 - \$ 1429,50 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE OLIVA, CARLOS HECTOR RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2368175", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARLOS HECTOR RAMON OLIVA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198867 - \$ 1415,15 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, CANDIDA DOLORES – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1344344", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE PEREZ CANDIDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARIANO, Ana Carolina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198871 - \$ 1306,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE:

6724517 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, CLAUDIO MARCELO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PEREZ CECILIA LIDIA, D.N.I. 18.175.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198872 - \$ 1357,75 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FUNES, GILBERTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1889099", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GILBERTO RAMON FUNES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198877 - \$ 1368 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARBALLO, ANTONIO AURELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1911890", RIO CUARTO, 22/05/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO AURELIO CARBALLO y a CARLINA CABRERA DE CARBALLO y/o sus sucesores y/o representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, con-

forme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 198884 - \$ 1501,25 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARBALLO, ANTONIO AURELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1911890", RIO CUARTO, 22/05/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO AURELIO CARBALLO y a CARLINA CABRERA DE CARBALLO y/o sus sucesores y/o representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 198887 - \$ 1501,25 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARRIZO, IDELFONSO EMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1622231", RIO CUARTO, 21/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos de IDELFONSO EMILIANO CARRIZO y MARIA LUISA TOBARES DE CARRIZO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198891 - \$ 1454,10 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7478560", cita a: ARANDIA BE-

CERRA JESUS YOFARAN, D.N.I. 92.698.782, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198941 - \$ 1351,60 - 22/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expte.N° 6495607 de fecha 28/07/2017) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 14/02/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Ramón Zapata, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 199041 - \$ 2607,40 - 22/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RACCA JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 6913527, Liquidación N° 501729252017, se ha ordenado notificar a, RACCA JOSE ANTONIO, D.N.I. 6.598.784, la liquidación que asciende a la suma de pesos veinticinco mil novecientos catorce (\$ 25.914,00) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Galaz María Virginia - Prosecretaria Letrada. (11/05/2018).

1 día - N° 199216 - \$ 220,30 - 20/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en au-

tos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FABER DE CERUTTI, MARIA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2132861", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA FABER DE CERUTTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199072 - \$ 1427,45 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SUCESORES DE ANZARDO, ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1952351", RIO CUARTO, 18/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos de ALFREDO ANZARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: SANDRA TIBALDI de BERTEA: Jueza – ANABELLA MARCHESI: Prosecretaria.-

5 días - N° 199074 - \$ 1347,50 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, ENRIQUE TIBURCIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2899212", RIO CUARTO, 08/09/2017. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido ENRIQUE TIBURCIO FERREYRA, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia

conocida (art. 658 del CPCC).- FDO: SANDRA TIBALDI de BERTEA: Jueza – ANA CAROLINA MARIANO: Prosecretaria.-

5 días - N° 199085 - \$ 1220,40 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCE- SORES DE LUJAN, JULIO OSCAR – EJECUTI- VO FISCAL - EXPTE: 2384002"; RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JULIO OSCAR LUJAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199090 - \$ 1437,70 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CIFRE, JUAN EDUARDO – PRESEN- TACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 466150"; RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN EDUARDO CIFRE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199093 - \$ 1456,15 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCE- SORES DE LOPEZ, MARIA ADELINA – EJECUTIVO FISCAL - EXP- TE: 527895"; RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representan-

tes legales de MARIA ADELINA LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199097 - \$ 1406,95 - 25/03/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEPPINO DOMINGO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608572) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos del Sr. PEPPINO DOMINGO (DNI 2.841. 875) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 14 de marzo de 2019.

5 días - N° 199110 - \$ 1300,35 - 25/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARCE ERCOLE ANDRES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE ERCOLE ANDRES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230180); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2019. Incorpórese notificación mediante publicación por edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

3 días - N° 199111 - \$ 667,05 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado. de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244

- Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTAMANTE CARLOS RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE CARLOS RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242729); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO.FUNES MARÍA ELENA. Capital \$ 21759,26, intereses \$ 4637,40, gastos \$ 1705,32, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 37945,46

3 días - N° 199132 - \$ 765,45 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado. de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GIMENEZ LILIANA NILDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ LILIANA NILDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242724); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Capital \$ 12756,18, intereses \$ 2715,04, gastos \$ 1675,32, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 26990,02

3 días - N° 199133 - \$ 762,99 - 21/03/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 -en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RITA CANDIDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 6903781). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.Fdo:- Digitalmente:Fernández Elsa Alejandra.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la

ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 199220 - \$ 4507,75 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPUTO ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138022)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. MARS-HALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 199141 - \$ 1655 - 25/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARAY MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230208)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada GARAY MARIA TERESA para que en el término de veinte días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 199170 - \$ 1870,25 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEYNAUD RENE EUGENIO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 7147247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa Leynaud Rene Eugenio. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leynaud Rene Eugenio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaría Letrada.-

5 días - Nº 199175 - \$ 1706,25 - 26/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CABRERA LUIS GUSTAVO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA LUIS GUSTAVO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230215)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2019. Incorpórese notificación mediante publicación por edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

3 días - Nº 199137 - \$ 670,74 - 21/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALDANI KARINA

- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7049500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez . (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa Rescaldani Karina. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Rescaldani Karina a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaría Letrada

5 días - Nº 199177 - \$ 1691,90 - 26/03/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KRABBE CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2378517). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Juez: Jose María Smith -Prosecretario Letrado- Mónica Pola Sosa Teijeiro.-

5 días - Nº 199217 - \$ 3861 - 22/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.3RA.NOM.) - Rio Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Walter Alberto Schonwant - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte Nº 6918332), domicilio Tribunal: Corrientes y Balcarce, Planta Baja- Rio Cuarto - Prov.

Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE los Sucesores del Sr. Schonwant, Walter Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez; Jueza; Dra. Agustina Lopez Revol: Prosecretaria Letrada. Río Cuarto, 08 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199222 - \$ 1499,20 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado Sr. ALTAMIRANO BAZAN PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO BAZAN PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 2463827)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA-SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA .- Villa Dolores; Cba, 11 de marzo de 2019.

5 días - N° 199235 - \$ 1072,80 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1957983", RIO CUARTO, 09/11/2018. Cítese y emplácese a los herederos de Lopez Segundo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – FUNEZ, Yanina Verónica: Prosecretaria.-

5 días - N° 199276 - \$ 1337,25 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ ACOSTA, ANTONIO HUGO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6266647", RIO CUARTO, 15/08/2018. Póngase en conocimiento de los herederos del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que habrán de publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último día de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199281 - \$ 1074,85 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENITEZ, CASIMIRO JORGE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 561324", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASIMIRO JORGE BENITEZ en los términos el art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199290 - \$ 1380,30 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CESARI, NESTOR OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1455889", RIO CUARTO, 03/02/2014. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Cesari Nestor Osvaldo en los términos el art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo

previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: BUI-TRAGO, Santiago: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199292 - \$ 1456,15 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., se hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880715 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sucesores de FOPPOLI JULIO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 199295 - \$ 1675,50 - 26/03/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :AGUILERA, DANTE RUBEN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505526722014.-

5 días - N° 199343 - \$ 1353,65 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO SERGIO GUSTAVO– PRESENTACION MÚLTIPLE

FISCAL – EXPTE. NRO. 6204772;" CITA A: PINO SERGIO GUSTAVO, DNI 28914526, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" – Prosecretaria.-

7 días - N° 199355 - \$ 5660,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA RODOLFO WILSON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220437"; CITA A: AMAYA RODOLFO WILSON, DNI 20560533, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" – SECRETARIA.-

6 días - N° 199357 - \$ 5019,30 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO RICARDO DENNIS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220432;" CITA A: CASTILLO RICARDO DENNIS, DNI 14320237, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" (art. 4 ley 9024) – SECRETARIA.-

6 días - N° 199361 - \$ 5085,60 - 25/03/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVAS DE GARCÍA BECIRA" - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1635052). Se ha dictado el DEAN FUNES, 19/04/2016.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias de autos y lo normado por el Art. 165 del C.P.C y Art. 4 de la ley 9024 m(modificado por Ley 10.117) : publíquense edictos por el termino de cinco días en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba a efectos de la citación del demandado. Fdo:Juez de 1ra.Instnaica-Mercado de Nieto Emma del Valle- Prosecretario Letrado-Mónica Paola Mariana Sosa Teijeiro.-.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-----

5 días - N° 199410 - \$ 4114,50 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO RICARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6228799;" CITA A: DIAZ FRANCISCO RICARDO, DNI 11053007, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024"Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - N° 199573 - \$ 5233,80 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES CALIXTO LUIS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220445;" CITA A: FLORES CALIXTO LUIS, DNI 6509755, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, dos (2) de febrero de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese .OTRO DECRETO "Córdoba, 11 de diciembre de 2017.Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios

en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199574 - \$ 5803,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO MARINA FERNANDA– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220401", CITA A: ROSSANIGO FRANCO MARINA FERNANDA, DNI 22795457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199580 - \$ 5167,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, Horacio Ruben– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221041", CITA A: CEBALLOS, Horacio Ruben, DNI 16742996, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. . Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199583 - \$ 5140,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO MARIO OSCAR– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221031", CITA A: AGUERO MARIO OSCAR, DNI 22560882, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199588 - \$ 4785,30 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIPARI MARIA ISABEL– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221040", CITA A: LIPARI MARIA ISABEL, DNI 04278595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199591 - \$ 4793,10 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221033", CITA A: ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA, DNI 32208062, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"OTRO DECRETO "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199594 - \$ 4843,80 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA Francisco Guillermo– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227391", CITA A: MORATA Francisco Guillermo, DNI 17157907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "téngase presente lo manifestado. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por: MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - Nº 199600 - \$ 5323,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENET VALENTINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220739", CITA A: ENET VALENTINA, DNI 10772592, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 199602 - \$ 5210,40 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ROGELIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227383", CITA A: GONZALEZ ROGELIO, DNI 6453091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 199608 - \$ 4738,50 - 26/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

San Francisco. Por orden de la Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 4, con asiento en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "COLETTI, ALBERTO JOSE C/ MAIDANA, SERGIO DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO" (Exp. te. Nº 7076250) se notifica al Sr. Sergio Daniel MAIDANA de la siguiente resolución, dictada en los autos de referencia: "AUTO NUMERO: trescientos sesenta y nueve. San Francisco, siete de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la ampliación de la sentencia nº 32, dictada por éste Tribunal con fecha 09 de mayo de 2.018, por las mercedes locativas adeudadas al actor Alberto José Coletti correspondientes a los meses vigentes desde abril de 2.018 hasta septiembre de 2.018, y, en consecuencia, condenar a los Sres. Sergio Daniel Maidana y Julio Martín Chiozzi a pagar por los períodos mencionados precedentemente el monto de pesos catorce mil quinientos veinte (\$ 14.520), con más los intereses judiciales mencionados en el Considerando respectivo desde que cada suma es debida. - 2) Imponer las costas a los Sres. Sergio Daniel Maidana y Julio Martín Chiozzi, a cuyo fin se regulan los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Mauricio Ezequiel Paissio, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con dieciséis ctvos (\$ 3.281,16) -4 jus-. Protocolícese,

hágase saber y dese copia.-" FDO: VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA."

5 días - Nº 199102 - \$ 2591,85 - 25/03/2019 - BOE

VILO ANGEL DANIEL C/ EHDAD MARIO ORDINARIO DESPIDO EXPTE Nº 2628298. El Dr. Arturo Bornancini, Vocal de la sala 7ma. De la Excma. Camara del trabajo de la ciudad de Córdoba, Secretaria Nº 14 a cargo de la Dra. María Rosa Gil, cita al Sr. Mario Edhad, para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (art. 5 de la ley 7987), y comparezca a la audiencia de conciliación (art. 58 CPCC) del dia 26 de marzo de 2019 a las 10:30 y a la audiencia de vista de la causa (art. 57 de la ley 7987) fijada para el mismo dia a las 11:00 hs, en los autos caratulados " VILO ANGEL DANIEL C/ EDHAD MARIO ORDINARIO DESPIDO EXPTE Nº 2628298". Publíquese cinco (5) veces por el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. fdo. Gil Maria Rosa- Secretaria de Camara

5 días - Nº 199173 - \$ 2665 - 27/03/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Juez de 1a. Ins. y 1a. No. C. y C. Cosquin, en autos MUNIC. DE SANTA MARIA DE PUNILLA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTORINO LUIS OSCAR-EJEC. FISC. Ex 97468 ha dictado SENTENCIA No 2 del 20/2/19 que RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNIC. DE STA. MARIA DE PUNILLA en contra de SUCESION INDIVISA DE PASTORINO LUIS OSCAR hasta el completo pago a la actora de.. \$20.491,97, con más intereses. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de.. honorarios de la Dra Chahin. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel, Juez, Miriam Gonzalez, Secret.

1 día - Nº 198853 - \$ 141,17 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Secretaria Nº 2, en autos caratulados: SUCESIÓN DE SALVADOR GITTO C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS (1943785), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 69. Bell Ville, 19/12/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Silvia Susana Rosa Gitto en su carácter de administradora de la sucesión del Sr. Salvador Gitto, en contra de los señores Verónica Soledad Rossi (hoy fallecida) y Alejandro Santa Cruz, y condenar a estos últimos a pagar, en el término de diez (10) en favor de aquél, la suma de pesos veintinueve mil setecientos cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro

centavos (\$29.755,44) en concepto de capital con más los intereses conforme a los términos expuestos en los considerandos de la presente. II) Costas a cargo de los accionados vencidos. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Pablo Miguel, por la labor en este pleito en la suma de pesos doce mil setecientos veinte con cuarenta y cinco centavos (\$12.720,45). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique-JUEZ

5 días - Nº 199117 - \$ 1942 - 26/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría Nº: 3 en los autos caratulados "ZAN LUCAS CESAR – USUCAPION" Expte 7581432, cita y emplaza a los Sres. Valeria Lucía Hopperus, Daniela Jimena Quiroga, Nora Betina Soria, Valentín Araquistain y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, que se designan como: Fracción de terreno ubicado en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 14 Manzana V, irregular, que mide. Su lado SO, compuesto de dos secciones que miden: partiendo del ángulo NO, hacia el SE 16,30 m de fondo y desde el límite de este lado, con igual rumbo (SE) 9,40 m que es su frente a calle pública, desde el extremo SE del frente con dirección al NE mide 20 m de fondo, y en su contrafrente es una línea quebrada en tres secciones: partiendo del extremo NE de la línea anterior, hacia el NO la primera mide 9,50 m, la segunda con igual dirección 6,50 m y la tercera que cierra la sección con dirección al SO mide 9,50 m con una superficie de 345,09 m linda al SO con calle pública en parte y parte lote 15; al NO parte del lote 22, al NE parte del lote 23 y parte del lote 24 y por el SE con lote 13 todos de la misma manzana.- Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Pedanía homónima del Departamento Unión Provincia de Córdoba que conforma el plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Renato Lainati en marzo de 1.974 inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el Nº 63.066 del Protocolo de Planos y al Nº 88.534, del protocolo de Planillas, se designa como Lote Veinticuatro de la Manzana V que mide nueve metros cincuenta centímetros en cada uno de sus lados Nor-Este y Sud-Este por veinte metros al Nor-Oeste y veinte metros diez centímetros al Sud-Este o sea una superficie total de ciento noventa y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando, al Nor-Este con

Avenida Costanera hoy B Ceballos, al Sud-Este con el lote 25; al Sud-Oeste con el lote 14 y al Nor-Oeste con lote 23 todos del mismo plano. Su frente dista a los sesenta y cinco metros veinte centímetros contados hacia el Nor-Oeste de la esquina formada por calles Mármol y Av Costanera, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville 18 de octubre de 2018.- Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - Nº 194608 - s/c - 15/04/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Secretaria Única a cargo de la Dra. SCARAFIA de CHALUB María Andrea, en los autos caratulados HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. Nº 1471537, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/12/2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase por notificados a los comparecientes del decreto de fs. 116. A fs. 114: Agréguese oficio del Registro General de la Propiedad y base imponible del año en curso obrantes a fs. 106/113. Por cumplimentados aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, conforme boleta que se glosa a fs. 114. Téngase presente. A fs. 91/93: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes PERALTA RAMON ANDRES; PERALTA DE PEREYRA ESTHER; PERALTA DE REYNA CASEMIRA; PERALTA FRANCISCA; PERALTA SIGIFREDO MERCEDES; PERALTA JULIO; PERALTA SEGUNDO; PERALTA ATILIO; PERALTA JORGE Y PERALTA RAMON, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipali-

dad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María, PROSECRETARIA - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una Fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado "SUYATACO", en la actual localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto. 13, Ped. 05, hoja 1631, Parcela 564977-373334 con superficies de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luis Oscar Heredia Lizarralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luis Moisset de Espanes; al Norte con Arroyo Carmelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al Oeste camino Público, terrenos de Hermeregilda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Watson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano, Jorge Rubén Heredia, María Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra, Casemira Peralta de Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta, Ramón Peralta.

10 días - Nº 195743 - s/c - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (Nº1959543); cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuierillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del

esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts2.-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20)

1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts,lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts2,empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249;para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Déan Funes,19 de diciembre de 2018.Secretaria Dra. Valeria E.Olmos.-

10 días - N° 196602 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo aperi-

bimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría Dra., Nora Lis Gomez, en autos caratulados MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cuarenta y Cuatro. Villa María 25 de julio de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Francisco Roberto Morales ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudoeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13

lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m²). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, el lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta Nº 1605-1950026/1.º 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Francisco Roberto Morales, D.N.I. Nº 6.600.653. 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo del actor. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.- Auto Numero Doscientos Once. Villa María 14 de agosto de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria y ampliación de la Sentencia Nº 44 del 25/07/2018 y, en consecuencia, disponer que la descripción del inmueble figure de la siguiente manera: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula Nº 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula Nº 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula Nº 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros

designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m²). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, Lote Nº 35, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta Nº 1605-1950026/1.º 2) Tener presente los datos denunciados del actor, a saber: Morales, Roberto Francisco, C.U.I.L. Nº 20-06600653-1, fecha de nacimiento: 13/05/1943, estado civil casado en primeras nupcias con Arias Norma Aidee, domicilio: General Paz Nº 1053, Villa Nueva. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.-

10 días - Nº 197063 - s/c - 01/04/2019 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos:"FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2907279. Se ha dictado la siguiente resolución:"CARLOS PAZ, 22/02/2019. Al escrito y a la diligencia que anteceden: Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese en Secretaría los originales acompañados. Téngase presente lo manifestado. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "Matrícula 1650898, Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote VEINTE de la Manzana 49 y mide 13,80 mts de frente sobre calle San Luis por 22,00 mts de fondo o sean TRESCIENTOS TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando; al Norte, lote Veintiuno; al Sud lote Diecinueve; al Este calle San Luis y Oeste, lote trece." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Segundo Sofonia Alderete –titular registral del inmueble objeto de usucapión- y María Olga Guzmán –cónyuge del nombrado- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado (arg. art. 782 CPCC) para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto

de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Sergio Julián Farchetto y María Gabriela Paraje –titulares de la parcela 15-, 2) Sucesores de Juan Mercedes Rodríguez –titular de la parcela 21-, 3) Sucesores de Felix Norberto Creado –titular de la parcela 13- y Oscar Cortéz –actual ocupante de la parcela 13-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. VIII) Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2017 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana -Juez-; GIORDANO de MEYER, María Fernanda -Secretaria-.

10 días - Nº 197165 - s/c - 27/03/2019 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1ª NOM. S. 1.V. MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS:"ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE Nº 7948127." Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2019.-Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del

Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Librese cédula ley 22172 a los fines de notificar a los demandados que residen fuera de la provincia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis. SECRETARIO. DATOS DEL INMUEBLE: Calle Pablo Colabianchi Cicerón 254 de la ciudad de Villa María, Pedanía Homónima, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 03 – S. 01 – Mz. 045 – Parcela 065 – PH 048; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Pablo Colabianchi Cicerón, Mendoza, Entre Ríos y Periodistas Argentinos. IDENTIFICACIÓN DE LIMITES- COLINDANTES:- un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, de UNIDAD O PH N° 065/48, con una Superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m²), estado edificado, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetadno GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo ASencio VERDE-RONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949;

PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Deliz Dolí VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIO-NUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orenca CORDEIRO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BERBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUBIO-

LO y Margarita Gra-ciela RODRIGUEZ de RUBIOLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46 – Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y , PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NO-RESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m²). El lote se encuentra edificado. La mensura afecta en forma total y coincidente a la PH 48, Posición 124 del LOTE LETRA "A" se encuentra inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 a nombre de Manuel FERNANDEZ (1/2) y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ (1/2); y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3.

10 días - N° 197279 - s/c - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1ª Inst. 2da Nom. Sec. 3 en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 07/08/2018... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se designa Un Lote de Terreno de campo, ubicado en Pedanía Bell Ville, Departamento

Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 39, que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea 1-2) 25,60 mts ,con Bv. Maipú, el costado Nor Este (línea 2-3) mide 35,60 mts con Parcela 2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich, Folio 12216. Año 1967; su lado Sud-Este (línea 3-4) mide 25,60 mts con Parcela 29 de Irene Amelia Negro -Matricula 185.784 y el Costado Nor-Oeste (línea 4-1) mide 35,60 mts. con Bv .Figuroa Alcorta, haciendo una superficie de 911,35 mts 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación (conf.art 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquese los edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble .Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.- Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 197633 - s/c - 20/03/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AIASSA JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPION - Expte. N°1252546", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 08/11/2017.- Agréguese. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 91, sin perjuicio de la intervención de la Asesora Letrada (fs.86), y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herejeros de Hilario Alberto de la Fuente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 197681 - s/c - 28/03/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra Nom. Jose Antonio Peralta, Secretaria de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados "VIVAS VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte 416437 ha decretado lo siguiente: "RIO CUARTO, 05/04/2018..Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de NICOLAS FALCONE y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren

con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson n° 734 de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos a saber: "un inmueble baldío ubicado en calle Mariquita Sanchez de Thompson 734, entre calles EEUU y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Río Cuarto, pedanía del mismo nombre que se identifica como Lote Nro 9 de la Manzana "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto 24, Ped 05, Pblo 052, C06, S02, Mza 066, P046. En la DGR inscripto en el Nro 240515677055, Superficie total 296,39 mts (295 según planilla 67.187); Linderos: Al Noreste Parcela 8 (Lote 8); Al sud este Parcela 34 (Lote14), y Parcela 33 (Lote 14k); Al sud oeste Parcela Nro 10 (Lote 10) y al Noroeste con Calle Mariquita Sanchez de Thompson"; todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Susana Inés, Juan Jose Vanzán, Maria Sol Curelich, German Jose Riba y Carlos Valentin Guardia. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado: Jose Antonio Peralta - Juez; Maria Laura Luque Videla - Secretaria.- Río Cuarto 6 de MARZO de 2019

10 días - N° 197752 - s/c - 16/04/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nominación en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, María Luisa – USUCAPION" (EXP.1165086), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Daniel Aldeco, Aparicio Escobar y Raquel Mercedes Nievas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la

Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal sin designación y sin número. Conforme Exp. Prov. N° 0033-050530/2009, aprobación del 04/05/2011, se designa como Lote 2543-0001, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0001 y, conforme ANEXO integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar "Las Chacras Sur". A partir del vértice noreste de la plaza de Las Chacras se recorren hacia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte se recorren 128 metros, a partir de ahí hacia el este se recorren 215 metros desde donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por este con dirección sur se recorren 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura. Descripción: Parcela N° 2543-0001.- A partir del vértice "C", desde con ángulo interno de 106°44' se miden 10,01 metros , hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 73°33' se miden 50,17 metros hasta el vértice E, desde aquí, con ángulo interno de 288°04' se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89°12' se miden 46,63 metros hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 85°48' se miden 73,63 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 76°40' se miden 92,89 metros hasta el vértice "C", donde cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,94 metros cuadrados . - La propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con Calle Vecinal y en parte con la propiedad de Nievas Raquel Mercedes N° de Parcela: 2543-0002, N° de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con Calle Vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc. s/ design. Datos de Dominio no constan".-Fdo. Maria V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de Febrero de 2019.

10 días - N° 197981 - s/c - 21/03/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 2 del 28/02/2019, en autos: "ARCE HECTOR - USUCAPION" (Expte. N° 1306128). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUEL-

VO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Héctor Ramón Arce y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Rébora, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total la parcela 034 con matrícula 252.799 a nombre de Centro de Transportistas y conforme Anexo de dicho plano, se establecen los siguientes deslindes y colindancias: "El segmento A-B: con orientación S-O de longitud 10,00 mts, sobre calle Mariano Moreno, se materializa con cerco de mampostería de 0,15 m contiguo a la l.m. El segmento C-B: con orientación N-O, de longitud 21,00 mts. se materializa cerco de mampostería de 0,30 m encaballado sobre el eje medianero lindando con la parcela 011 – propiedad de Blanca Néliida Duarte, matrícula 0.303.201. El segmento D-C: con orientación N-E, de longitud 10,00 mts., se materializa con un cerco de mampostería de 0,15 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 032 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.261.850. El segmento D-A: con orientación S-E, de longitud 21,00 mts., se materializa con cerco de mampostería de 0,20 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 033 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.250.670. Lo descripto encierra una superficie total de doscientos diez metros cuadrados y presente una vivienda de 33,15 metros cuadrados en buen estado de conservación que se ubica en la línea de edificación municipal, sobre la calle Mariano Moreno. Dista su frente diez metros hacia el sud-este de la esquina con la calle Fray Justo Santa María Oro. Sus ángulos en los cuatro vértices son de noventa grados." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-2.085.687/2. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en lado Norte de la vía férrea, del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, designado como lote "E", manzana 28, y mide: 10 ms de frente al Sud; línea D-C1; 10 ms con frente al N, línea D1-C2 por 21 ms cada uno de sus costados, E y O, línea C1-C2 y D-D; respectivamente, con superficie de 210 ms. cdos. – linda: al S., Bv. Mariano Moreno (antes Río Cuarto), al N., lote C; al E. lote D; al O, Adicta Esther Rodríguez; - Dista: 10 ms. rumbo O, de la esquina formada por Bv. Mariano Moreno y calle Fray Justo Santa María de Oro, - Todo según plano 96018" Inscripto en la matrícula 252.799. Figura registrado bajo la

cuenta N° 3603-2085687/2 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01-Mzana 017 – Parc. 037. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Héctor Ramón Arce, nacido el día 24/08/1936, DNI 6.542.698, CUIT 20- 06542698-7, con domicilio en calle La Rioja 226 de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 1867 del 03/01/2018, registrada sobre la Matrícula N° 252799; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 1990. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. OFICINA, de Marzo de 2019.

10 días - N° 197995 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "CHAVARRIA, JOSE LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE N° 456548" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: inmueble que se detalla como Lote 18 de la Manzana 10 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio n° 382, folio n° 433, año 1926, hoy matrícula n° 1587951, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José

Leonor Chavarría, titular del lote 19; 2) Vilma Edit González, titular del lote 6. - Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. - A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para este clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Oficina: 03/09/2018" Fdo Dra Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

10 días - N° 198369 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775323 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza: "CARLOS PAZ, 28/03/2018. Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos hágase saber a las partes que la presente causa n°2775323 tramitará por cuerda separada pero será resuelta juntamente con los expedientes 2775317 y 2775320, atento a que los lotes objeto de usucapión en cada uno de ellos están comprendido en el plano N° 18. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 36 ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1166580 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Juan Nicolás Sanagua y Margarita Sanagua -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes : Juan

Nicolás Sanagua, Margarita Gonzalez de Sanagua, Marcos David Guevara, María Verónica Ruiu, Lambertini SRL, María Paula Burgos, ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1166580 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310107412912, Nomenclatura Catastral 3101400102036013000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.159/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 198376 - s/c - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GARELLO PONTE, Andrés -USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2170806" cita y emplaza a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno baldío/ edificado, que es parte de la quinta formada por la MANZANA NUMERO VEINTIDOS, del pueblo de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial N° 2 "C", de la Manzana Oficial 22, mide: veinte metros de frente sobre calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen) por sesenta metros de contra frente sobre calle Florida (hoy Zenón López), lo que hace una Superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al NE con calle Florida (hoy Zenón López); al SE con calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen); al NO con de Juan Inaudi, y al SO con lote 2-B de la misma manzana. El decreto que da origen al presente reza "RÍO SEGUNDO, 28/11/2018. (...) Admítase la demanda de usucapación, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación por edictos, que se publicarán por

diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 198385 - s/c - 03/04/2019 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Alta Gracia Dra. Vigilanti, Graciela María, Secretaria N° 2, a dictado Sentencia en los Autos "García, Daniel Osvaldo c/ Castillo, Juan Carlos-Ordinario-Usucapación Expte. 7946173" en los siguientes Términos: Sentencia N° Trescientos Cuarenta y Cinco, Alta Gracia, 03 de Diciembre de 2008. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la Demanda de usucapación-prescripción adquisitiva-promovida por el Sr. Daniel Osvaldo García, argentino de 62 años de edad, DNI: 6.603.724, de estado civil casado, con domicilio real en calle: Rivadavia 153 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba: respecto del Inmueble designado como un predio que se encuentra ubicado en el Lote Once "B" de la Manzana 25 (según plano de Mensura lote 40 de la Manzana 25), con una superficie de 500 mts. 2, que mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, inscripto con el Numero de Dominio N° 14.958, Folio: 20.708, Año: 1979, él mismo se ubica sobre calle Rivadavia N° 159 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N° 1202-1540369/1 con superficie de quinientos metros cuadrados.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Imponer costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de Honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Graciela Maria Vigilanti (Juez).-

10 días - N° 198520 - s/c - 15/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 3º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Bruera Eduardo P., Sec. N° 5, Dra. Silvina L. González, en los autos caratulados: "DIAZ BARAHONA SANDRA LEONOR-USUCAPION - EXPTE. 7148047", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Mario Cohen y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que

se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION: El inmueble se ubica en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., y designa como LOTE 29, constando de las siguientes circunstancias: Al Nor-Oeste (línea A-B) mide diez metros por donde linda con Parcela 7 de Augusto Cesar Carnevale y Viviana Cristina Celiz, Mat.258.337; al Nor-Este (línea B-C) mide cuarenta metros por donde linda con Parcela 19 de Rubén Adelqui Silva, Mat.1.220.209; al Sud-Este (línea C-D) diez metros por donde linda con Pasaje Tosso lini; y al Sud Oeste (línea D-A),cuarenta metros por donde linda con de Norberto Bordon, Mat. 758.093, todo lo cual hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Sus ángulos interiores miden 90°. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Union, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Enrique N. Bartolomeo, en abril de 1951, se designa como LOTE VEINTE, con las siguientes medidas y linderos: mide diez metros de frente al Sud: por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADO, lindando: Al Norte con el Lote siete; al Sud, con calle proyectada, al Este, con el Lote diecinueve y al Oeste, con el lote veintiuno.

10 días - N° 198618 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Jose Maria Estigarribia, Secretaria N° 1 en autos: "LOPEZ, Julio Roque-USUCAPION- Expte 1964402" cita y emplaza a NORBERTO SANCHEZ y/o su SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados a CARLOS INDALECIO LOPEZ, MARIA TEODOSA MOLINA o MOLINA DE LOPEZ o DE LOPEZ, Sucesión de ANGEL AMBROSIO MANTELLO, RESTITUTA LIRIA ROMERO DE MONTELLO, MOISES ASIS, NORBERTO FERNANDO BUSTOS FAURE, MARIA ELVIRA CASTILLO, RENE ANTONIO VIVALDI, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba, designado como parcela 29-02-27-01-01-01-20, ubicado en calle Belgrano s/n, lote 20,

que MIDE y LINDA: partiendo del esquinero noroeste, designado como D, y partiendo con rumbo sureste, lado D-C, con long.- 27.12 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 88°00'48", y partiendo con rumbo suroeste, lado C-B, con long.- de 20.60 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 90°00'00", y partiendo con rumbo noroeste, lado B-A, con long.-34.10 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 70°24'6", y partiendo con rumbo noreste, lado A-D, con long.- de 20.87 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 111°35'06", cerrando el polígono. Lo que arroja una superficie de SEISCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS 614,34 m².- El inmueble que se pretende usucapir colinda al norte con resto de parcela 4 de Sánchez Norberto F° 98 A° 1920 y F° 7000 A° 1944, al este con calle Belgrano, al Sur con Lopez Carlos Indalecio y Maria Teodosa Molina de Lopez F° 12 A° 76, en parte parcela 5 de Mantello Ángel Ambrosio y Restituta Liria Romero de Mantello D° 1545 F° 9 A° 76, y en parte parcela 10 Asís Moisés- D° 36775, F° 48845 A° 79 y al oeste con parcela 14 de Norberto Fernando Bustos Faure.- D° 11622, F° 16633 A° 86.- Afecta PARCIALMENTE los dominios D° 156 F° 98 T° 1 A° 1920 y el D° 5707 F° 7000 T° 28 A° 1944 titularidad de Norberto Sánchez.- OFICINA: 18 de Diciembre de 2018

3 días - N° 198773 - s/c - 26/03/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Ana Rosa Zéller de Konicoff, Secretaria N° 1 Viviana Mabel Pérez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "LARCHER, Carlos Humberto y Otra - USUCAPION- Expte N° 1366020" a la demandada Sra. Juana Ochoa de Araoz y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Graciela Noemí Larcher, Ricardo Alfredo Manzino, Antonio Hellín, Pablo Hellín, Josefa María Hellín y Ángel Francisco Andreu, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: terreno ubicado en calle Alem s/n de la Ciudad

de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia, que consta de setenta metros noventa y tres centímetros de frente, por dos mil quinientos noventa y cinco metros de fondo; lindando al Norte, con de Pablo Giorgi; Su, Emilio S Crespo; Este, terrenos de Maza; y Oeste calle pública y Río de Cruz del Eje. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio N° 34568, Tomo 139 del Año 1951. N° de Cta. DGR 1401-0061098/8. 2º) SEGÚN MENSURA: Una fracción de terreno, parte de mayor superficie ubicado en el Barrio "La Toma", de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, cuya nomenclatura catastral es C: 02; S: 03; Mz: 076; P: 072, y que según plano de Mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba (Mat. 2766-7) y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 14.06.2010 en Expte. N° 0580-000184/2010, es de forma poligonal formada por cuatro (4) vértices y cuyo desarrollo es el siguiente: partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y a una distancia (1-2) de setenta y tres metros sesenta centímetros (73,60 m) encontrando el vértice 2, lindando este recorrido en parte con Parcela 26 de Graciela Noemí Larcher, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula 549.227, y en parte con Calle Pública Sur; con un ángulo interno de 92° 33' 45" y rumbo Sud - Este y a una distancia (2-3) de setenta y cinco metros sesenta y un centímetros (75,61 m) encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Juana Ochoa de Araoz, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 29.437, Folio 34.568 del Año 1.951, con un ángulo interno de 86° 36' 50" y un rumbo Sud-Oeste y a una distancia (3-4) de setenta y tres metros sesenta y seis centímetros (73,66 m) encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con parcela 104 - 0001 de Antonio Hellín, Pablo Hellín y Josefa María Hellín, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 32.796, Folio 40.560 del Año 1.960; con un ángulo interno de 93° 22' 55" y un rumbo Nor-Oeste y a una distancia (4-1) de setenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros (74,55 m) encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 87° 26' 30"; punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Juana Ochoa de Araoz, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 29.437, Folio 34.568 del Año 1.951 (actualmente posesión de Ángel Francisco Andreu según Expediente de Mensura de Posesión 0033-32363-2008); encerrando una superficie total de cinco mil quinientos veinte metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (5.520,58 m²). Fdo: Dra. Ana Rosa ZELLER DE

KONICOFF - Jueza - Dra. Viviana Mabel PEREZ - Secretaria.

5 días - N° 199021 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Fia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos : " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .-Expte. N° 6989770" cita y emplaza a los herederos Cecilia Alicia Barria para que en el termino de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos en la forma que les convenga .-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra inst. y 1 ra Nom.) .- Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria) Of.11/3/2019.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 199027 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 1532380/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2º) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F

de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18.

El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 199063 - s/c - 28/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 6ta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "GIMENEZ, ALICIA LEONOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1975178; cita y emplaza al/los demandado/s, Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo se encuentra ubicado en calle Guardia Nacionales N°: 2155 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° de Matrícula 1.637.598, se designa como Lote 6 de la Manzana C y mide 14mts. de frente Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58 mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste, o sea, la parcela forma una figura rectangular con todos sus vértices a 90 grados. Su descripción según plano de mensura (Ing. Guillermo Rojo), responde a la siguiente: Al Norte, formada por la línea CD de 14,00 m., limita con la calle Guardias Nacionales; al costado Este formado por la línea BC de 57,84 m., limita con la parcela 7 de Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada Folio 15124 Año 1946 y la parcela 11 de Cantero Petryna, Veronica Sofia y Cantero Petryna, Juan Manuel Matrícula 1.111.548; el límite Sur lo forma la línea AB de 14,00 m., y limita con la parcela 12 de Rocchia, Roberto Hermelindo, Brusa de Rocchia Bibiana Teresita Matrícula 351882. Por último se cierra el polígono con el costado Oeste con la línea DA de 57,84 m., que limita con

la parcela 5 de Ferraris Juan Carlos Matrícula 430.333; todo ello encerrando una superficie de ochocientos nueve metros con setenta y seis metro centímetros cuadrados (809,76 m2). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Ped. 05 – Pblo. 52 – C. 05 – S. 02 – M. 011 – P. 31.-

10 días - N° 199075 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Sec. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "LADA MIRIAM ESTHER, – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 6231695) cita y emplaza a los demandados –Sres. Smicieriski Román y Araya María Mercedes - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble designado como lote quince de la Mza. Uno (Tristan Narvaja N° 2328) de la ciudad de Córdoba, inscripto a la matrícula N°974025, Sup. 550,40 m2, lindando al Norte lote trece, al Sud lote dieciséis, al Este calle Tristán Narvaja y al Oeste lotes seis y catorce a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andres, Juez – Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad.-

10 días - N° 199136 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Paul de Chiesa Laura Ines, en los autos caratulados "SOSA ALEJANDRO FABIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 345949) cita y emplaza a los demandados –Sres. Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citese asimismo a la provincia de Córdoba, a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas y a quienes surjanAsimismo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE S/TITULO: "Un lote de terreno y la casa en el edificada con todo lo demás plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Rancherita, Pnia. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba, que se designa, según título, como lote 5

de la manzana B segunda sección, compuesta de una superficie de NOVECIENTOS DOCE METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando: treinta mts. de fte. al Oeste, lindando con calle Potrero de Gary, 30 mts. en su contrafrente al Este, lindando con el Arroyo El Parral, por un fondo de 28,94 mts. en el costado Norte, por donde linda con el lote 4 y 31,91 mts. en el costado sur lindando con el lote seis todos de la misma manzana". Inscripto a la Matricula N° 814560, n° de cuenta 31-7-390558-6, a nombre de Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, MP 1247/1 y Adriana B. Velez, M.P. 1296/1 que se encuentra aprobado con fecha 09/06/2011 mediante Expediente Pcial. 0033/28089/07, parcela ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, del Departamento Santa María y se designa como lote 14 de la manzana B, Superficie 891,56 mts.2, midiendo y lindando: Al Nor.Oeste con ángulo interno de 87° 34' en el vértice N, vértice A, el lago AB de 30 m., lindando con calle potrero de garay; al Nor.Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 28.95 m., lindando con parcela 3, lote 4 de Juana Mazor de ZUKer, al Este con ángulo interno de 95°39' en el vértice C, el lado CD de 28.79 m., lindando con el Arroyo el Parral, al Sud-Oeste con ángulo de interno de 86°47' en el vértice D, el lado DA de 31,82 m., lindando con resto parcela 5, lote 5 de Faña Dora Tovorovsky de Bolostotsky, Liliana SullyBolostotsky y Tovorovsky y Sonia BethyBolostotsky y Tovorovsky, cerrando así la figura.-

10 días - N° 199138 - s/c - 09/04/2019 - BOE

En autos "ROMERO, JOSE EDUARDO - USUCAPION" Expte N° 1127958 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y Sus Sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Sauria García De Fernández, Elías Said Romero y Sus Sucesores, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello y Cesar Chiodi y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta demanda de juicio de usucapión, consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián.-Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y 467.385-288.552. a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171 .37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 Hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández; Folio N° 33.753, Año 1952; N° 44.596, Año 1960 y N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di. P.A. S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30

metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'2" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al

21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S.- Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. – Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 251 68-1359, de César Chiodí, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31, con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal.-Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de junio de 2012 según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pedro Colello, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello, Elías Said Romero y sus sucesores, Rita Pereyra de Arias, Cesar Chiodi y Rito Rufino Agüero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Pedro, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y sus sucesores, Marta o María Liliána Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brigida Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, Luis Alberto Torres, Daniel Eduardo Vera, Jorge Rodríguez, César Chiodi, y DIPAS, para que dentro del término precitado (30 días) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram - Prosecretaría letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de marzo de 2019.-

10 días - N° 199186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

EDICTO. S.S., J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 – VILLA MARIA, Pcia de Cba, en autos: "EXP-(6788515)- "BOCCO, MIRELLA OLGA – MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN", cita y emplaza a los sucesores de NÚÑEZ LAURA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíta y emplaza a los colindantes o a sus

herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según plano como: Parcela 006 de la manzana 053 "B" con frente a la calle Arturo Capdevilla entre las calles Diagonal Juan Domingo Perón, Ricardo Rojas y Rafael Obligado de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo, pedanía Calchín de esta provincia de Córdoba. Mide: En el costado este, segmento AB mide 9,90 mts. (Nueve metros con noventa centímetros) de frente a la calle Arturo Capdevilla, en el costado Sur, segmento BC 18,00 mts (Dieciocho metros) lindando con la parcela 7 propiedad de Cesar Blas Linares, en el costado Oeste, segmento CD se mide 9.90 mts, lindando con la Parcela 11 propiedad de Carlos Raúl Juárez; en el costado Norte, segmento DA se mide 18, 00 mts. lindando con la parcela 5 de Héctor Aníbal Allende, encerrando una superficie total de 178, 20 mts/2 (Ciento setenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados). Todos los ángulos internos son de 90° 00' 00". Desde el 10 de enero de 1984 el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que se realizara por intermedio del ingeniero agrimensor Diego M. Cantoni M.P. 1418. 15 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 199218 - s/c - 29/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CASTILLO DANIEL ARMANDO – USUCAPION- N° 2278157"– Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Tengase presente... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre en Guanaco Muerto, Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, cuya Nomenclatura Catastral es: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 101- P: 626527-300781, propiedad que esta formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 135,07 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 02' 05" y a una distancia (2-3) de 17,29 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 275° 46' 50" y una distancia (3 – 4) de 4,06 metros encontrando el vértice 4, con un ángulo interno 86° 20' 04" y una distancia (4 – 5) de 2.711,91 metros encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Loreto Castillo, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 17.434 Año 1952, con un ángulo interno de 91° 8' 30" y una distancia (5-6) de 74,53 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con Parcela 101-3750 de Carlos Alberto Bel, inscripta en el Registro de

la Propiedad en la Matrícula N° 638.855, con un ángulo interno de 88° 50' 14" y una distancia (6-7) de 2.597,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 266° 42' 19", y una distancia (7 – 8) de 44,80 metros encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 90° 22' 01" y una distancia (8-9) de 70,54 metros encontrando el vértice 9, con un ángulo interno de 272° 13' 14" y una distancia (9-10) de 22,84 metros encontrando el vértice 10 lindando este recorrido con Parcela sin designación de Ramona Arias de Sosa y Hermelinda Arias de Ordoñez, inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 937.929 , con un ángulo interno de 91° 31' 25" y una distancia (10-1) de 64,18 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 03' 18" , lindando todo este recorrido con Camino Publico y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 20 HAS 9.222 MS2.- Inmueble que afecta los siguientes dominios y cuentas: A) Matrícula N° 937.929- Titular RAMONA ARIAS DE SOSA Y HERMELINDA ARIAS DE ORDOÑEZ- Cuenta N° 1401-0880619-9- Afectación Parcial. B) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PLACIDA CASTILLO- Cuenta N° 1401-0722574-5- Afectación Total.- C) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PANTALEON CASTILLO- Sin designación de Cuenta Catastral- Afectación Total.- D) Folio N° 11.268 Año 1940- Titular HAMED FAYAD- Cuenta N° 1401-0250322-4- Afectación Total.- E) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular LORETO CASTILLO- Cuenta N° 1401-0259216-2- Afectación Total.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Arias de Sosa y otros y/o sus herederos, Castillo de Castillo E. o sus herederos, Placida castillo o sus herederos, Pantaleon Castillo o sus herederos, Castillo Loreto o sus herederos, y Fayad Ahmed o sus herederos y Arias de Ordoñez Hermelinda, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Rosario Bustos, Loreto Castillo, Garcia Hnos, Suc. De Pedro Arias y/o sus sucesores...Pantaleon Castillo, Estancia

La Berna (A. Ysler) Placida Castillo, Suc. De Sixto Castillo y/o sus sucesores... Salustiano R. Arias, Suc. De Barbarita B. de Castillo y/o sus sucesores... Suc. de Pedro R. Arias y/o sus sucesores... Ramona Arias de Sosa, Hermenlinda Arias de Ordoñez, De Loreto Castillo y Carlos Alberto Bel, y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)- Que la descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000727-2014, de fecha 15 de Julio del 2014 Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 199392 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ALTAMIRANO, GUMERCINDA EDUVIGIS - USUCAPION" (Exp. 1957935), cita y emplaza por treinta días a quienes se consi-

deren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes Héctor Amado Savini, Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, Pedro Molina, Pablo Daniel Piatti, Ricardo Rodolfo Bergallo (titular de cuenta afectado), Antonio Romero y Gabriela Sandra Bergallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Aguadita, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Vecinal que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 12/12/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001850/2013, se encuentra designado como Lote 461455-304500, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02 y Parcela 461455-304500, que en Anexo se describe de la manera siguiente: "La parcela: 41455-304500 9ha. 3.968 m2 es un polígono irregular que, partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 99°33' y con el rumbo este se miden 136,40 metros hasta llegar al vértice B, desde el vértice B con un ángulo de 164°17', se mide 64,45 metros hasta llegar al vértice C, colindando con Calle Vecinal, formado este lado el limite Norte; desde el vértice C con ángulo 85°03' con rumbo Sureste se miden 482,24 metros hasta llegar al vértice

D colindando en parte con Parcela 251-0117 cuenta N° 2902-0469163-9 Matricula N° 297.051 Savini Héctor Amado y en parte con parcela 251-0100 cuenta N° 2902-0146416-0 Matricula N° 297.052 Savini Héctor Amado, desde vértice D, con ángulo de 108°41', se miden 50,19 metros hacia el Oeste hasta llegar al vértice E, desde el vértice E, con ángulo 253°48', se miden 190,20 metros hasta llegar al vértice F, colindando con parcela 251-0105 Cuenta N° 2902-0420970-5 F° 29.572 A°1.988 Savini, Héctor Amado formando este lado parte del limite Este, desde el vértice F con ángulo 105°14' con rumbo Oeste se miden 68,40 metros hasta llegar al vértice G, colindando con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, formando este lado el limite Sur. Desde el vértice G, con ángulo 79°51' con rumbo Noreste se miden 131,43 metros hasta llegar al vértice H, desde vértice H, con ángulo 179°13' se miden 144,65 metros hasta llegar al vértice I, desde vértice I con ángulo de 181°20' se miden 397,03 metros hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, colindando con parte con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma y en parte con parcela 251-9981 Pedro Molina (Hoy posesión de PIATTI, Pablo Daniel) siendo estos últimos lados el limite Oeste"- NO AFECTA DOMINIO - CUENTA EMPADRONADA N° 29020420970/5 a nombre de Bergallo Ricardo Rodolfo y otros.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de Marzo de 2019.Fdo.: María Raquel Carram-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 199544 - s/c - 01/04/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)